

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5546

CELEBRADA EL MARTES 7 DE JUNIO DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5560 DEL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	6
3. AGENDA. Modificación	12
4. VISITA. Representantes del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)	13
5. INFORMES DE MIEMBROS	21
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes	24
7. AGENDA. Modificación	33
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de los representantes del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico	33
9. CONSEJO UNIVESITARIO. Solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR). Continúa la discusión	35

Acta de la sesión **N.º 5546, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete de junio de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, rectora.; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón y Dr. Ángel Ocampo.

Ausente con permiso: Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
- #
4. Visita de representantes del INIFAR, quienes ampliarán detalles referentes a la propuesta presentada por la M.Sc. Rocío Villalobos Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, denominada: "Solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas para que se incorpore como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro del marco del proyecto de ley denominado: *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777.
5. La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, presenta la propuesta denominada: solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas para que se incorpore como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro del marco del proyecto de ley denominado: *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. expediente N.º 17.777.
6. Nombramiento del representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras (dos nombramientos).
7. Presupuesto extraordinario 1-2011.
8. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia "¿Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis?".
9. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de reconocimiento oficial de la lengua de señas costarricense (LESCO)*. Expediente N.º 17.709.
10. -Evaluación del Plan Anual Operativo 2010 (pase CAP-P-11-005).
-Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2010 (pase CAP-P-11-003).

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acuerdo de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina.

El Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, envía el oficio EM-D-413-06-2011, mediante el cual adjunta el acuerdo de la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina, sesión N.º 189, del 25 de mayo del año en curso, en referencia al oficio R-2397-2011 y al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5508, del 13 de enero de 2011, sobre la equiparación de títulos a graduados en Medicina y Cirugía de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que la sugerencia del Consejo Universitario de establecer un mecanismo de evaluación en los términos planteados en la resolución de la Vicerrectoría de Docencia fue rechazada, lo cual fue comunicado tanto a la Administración como a este Órgano Colegiado.

Con relación a este asunto, la Oficina Jurídica se pronunció, dado que la Escuela de Medicina les consultó acerca de la validez del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, tanto por procedimiento como por fondo.

Añade que todos y todas conocen la respuesta de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual indicó que el Consejo Universitario tiene potestad para pronunciarse al respecto, aunque dicha oficina no se pronunció sobre el fondo. Ayer recibió la respuesta de la Oficina Jurídica, la cual les hará llegar en versión digital. Dicha nota es muy clara en el sentido de que el acuerdo del Consejo Universitario, por el fondo, es pertinente y correcto. Le parece que ya no hay más instancias que consultar al respecto.

Espera que la Escuela de Medicina corrija los errores cometidos en el pasado y que esto no se repita en las siguientes equiparaciones y reconocimientos que tendrá que hacer la Escuela no solo con la ELAM, sino con profesionales de los países donde hay costarricenses que están estudiando.

b) Evaluación de costos y beneficios de distintas modalidades de uso de tic en la enseñanza y el aprendizaje de la geometría en séptimo año, I fase: producción de materiales.

La Rectoría emite la resolución N.º R-3033-2011, mediante la cual declara de interés institucional el proyecto "Evaluación de costos y beneficios de distintas modalidades de uso de tic en la enseñanza y el aprendizaje de la geometría en séptimo año, I fase: producción de materiales"; estudio financiado por el BID y dirigido por la Fundación "Omar Dengo".

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que por parte de la UCR participa la Escuela de Matemática.

****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Dr. Rafael González. ***

c) Celebración “Recordando al maestro Rodrigo Facio Brenes”, Benemérito de la Patria.

La Facultad de Ciencias Económicas invita a las actividades que se llevarán a cabo del 6 al 10 de junio del año en curso, en el auditorio de Ciencias Económicas, con motivo de la celebración denominada: *Recordando al maestro Rodrigo Facio Brenes, Benemérito de la Patria*.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que quienes deseen participar en dicha actividad deben anotarse en la lista respectiva.

d) Director de la Oficina Ejecutora de Programa de Inversiones, OEPI

La Rectoría envía copia el oficio R-2979-201, dirigido al Arq. Asdrúbal Segura Amador, mediante el cual lo designa como director de la Oficina Ejecutora de Programa de Inversiones, a partir del 1.º de junio de 2011 y hasta el 18 de mayo de 2012.

*****A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entran la Dra. Yamileth González y el Lic. Héctor Monestel. *****

e) Actos de graduación

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía el oficio ViVE-840-2011, mediante el cual remite la distribución de los actos de graduación correspondientes al mes de junio, los cuales se realizarán en el auditorio de la Facultad de Derecho.

*****A las nueve horas y dieciséis minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. *****

f) Acuerdo del Consejo de Área de Ciencias Básicas

La Dra. Virginia Solís Alvarado, decana de la Facultad de Ciencias, envía el oficio DFC-137-2011, mediante el cual comunica el acuerdo del Consejo de Área de Ciencias Básicas, de la sesión N.º 8, del 8 de setiembre de 2010, y ratificado en la sesión N.º 9 del 6 de abril de 2011, en el que se solicita al Consejo Universitario que con el fin de lograr un cumplimiento óptimo de los objetivos para los cuales el Consejo Universitario nombra las comisiones institucionales y las especiales, se sugiere se sirvan consultar a las unidades académicas pertenecientes al área de especialidad de la temática por tratar, para el nombramiento de los docentes que las integrarán.

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que lo anterior fue discutido en el Consejo de Área la semana transanterior y quedaron claros los mecanismos establecidos. Además, se señaló que esto no sería práctico en todos los casos.

g) Pases a comisiones permanentes o especiales:

Comisión de Administración y Presupuesto

- Modificación presupuestaria N.º 3-2011.
- Plan Presupuesto 2012, Contraloría Universitaria

Comisión de Reglamentos Segunda

- Propuesta de modificación al artículo 52, inciso e) “Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente”
- Análisis para la modificación del *Reglamento de la Facultad de Odontología* acordada en la sesión N.º 04-96 de la Asamblea de Facultad.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el doctor Dorde Cuvardic García ante la Comisión de Régimen Académico.
- Interpretación auténtica del artículo 236 del *Estatuto Orgánico* para determinar a cuál comisión hace referencia la frase “Comisión respectiva” en el texto del artículo.

h) Homenaje a funcionarios universitarios

EL DR. ALBERTO CORTÉS recuerda la actividad “Homenaje de los 20, 25 y 30 años del servicio de funcionarios docentes y administrativos en la UCR”. Además, deben definir quién va a representar al Consejo Universitario el 29 de setiembre de 2011 en la actividad que se llevará a cabo en la Sede del Atlántico.

i) Explotaciones petroleras

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa preocupación en cuanto a que se está intentando volver, nuevamente, con las exploraciones petroleras en el país. Se siguen enviando señales contradictorias, pues se está intentando volver a reactivar la minería en Miramar y ahora el Gobierno está interesado en la concesión petrolera; incluso, el vicepresidente Alfio Piva dice que nunca se ha hecho tanto por el ambiente, como en este Gobierno, en un período tan corto. A su juicio, es contradictorio volver a reactivar el tema en una coyuntura de cambio climático de avance hacia una sociedad cero carbono, etc.

Piensa que a partir de esta decisión del Gobierno se generará debate y conflictividad social

EL ING. ISMAEL MAZÓN saluda a los compañeros y las compañeras del plenario.

Comenta que la posición de un exministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, así como de las personas que están impulsando la apertura en el mercado eléctrico, es que grandes proyectos como *El Diquís* pueden no hacerse, debido a que el gas es más barato y que pueden solventarse las necesidades eléctricas utilizando energías alternativas, como la eólica, la solar, incluso plantas hidroeléctricas a filo de agua, pero especialmente el gas; de hecho, el exministro indicó que el gas cuesta la mitad, por lo que las exploraciones petroleras y la no realización de proyectos como *El Diquís* refuerzan que se recurra al gas o, bien, que se abra el mercado eléctrico.

****A las nueve horas y veintitrés minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. ****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) actos de remodelación de espacios físicos en la UCR.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Expresa que participó en el acto de remodelación de los laboratorios de la Escuela de Química, los cuales quedaron en muy buenas condiciones, y fueron recibidos por la Escuela con mucha complacencia y beneplácito, por lo que se sienten muy satisfechos. Agrega que el acto, a pesar de que era informal, tuvo toda la formalidad del caso.

También, asistió al acto de la remodelación de las instalaciones de la Escuela de Estadística, donde el personal administrativo y académico se encontraba muy satisfecho con el trabajo realizado.

Añade que en la Facultad de Ciencias Económicas se han venido haciendo, de forma paulatina, remodelaciones en las diferentes escuelas; por ejemplo, en la Escuela de Administración Pública, la Escuela de Economía, la Escuela de Estadística, el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, con lo que internamente ha ido cambiando bastante; aún está pendiente la remodelación de la Escuela de Administración de Negocios.

b) Apertura de carreras técnicas

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que tanto la Rectoría como la Sede de Limón han recibido interpelaciones por parte de la comunidad de Siquirres, con el fin de que la Sede ofrezca algunos servicios docentes.

Se ha avanzado en las conversaciones; incluso la alcaldesa, algunos funcionarios de la Municipalidad, miembros de la comunidad, el señor Ricardo Wing, director de la Sede de Limón, así como algunos de los integrantes del Consejo Asesor la visitaron para plantearle oficialmente el asunto.

Señala que la Municipalidad la invitó a conocer el edificio en el cual se puede desarrollar este proyecto.

Agrega que de acuerdo con los estudios que se han hecho, una proporción significativa de los estudiantes matriculados en la Sede de Limón son de la comunidad de Siquirres, dada la cantidad de colegios existentes en la zona.

Comenta que se realizó una reunión con el Consejo Asesor de la Sede de Limón y con la Rectoría; su intención era que la Dra. Libia Herrero la acompañara, pero no fue posible, debido a que estaría fuera del país; quien la acompañó fue el señor Francisco Romero, se apersonaron a la Municipalidad y conocieron las instalaciones.

Describe que el edificio es amplio y bastante grande; de hecho, era el lugar ocupado por la Municipalidad antes de que se construyera la nueva edificación. Dicho inmueble sería donado por la Municipalidad a la Sede de Limón para que inicie sus actividades.

Le parece que el edificio es apropiado, aunque sería necesaria una remodelación para adecuarlo a las condiciones requeridas. La Municipalidad cuenta con algunos recursos para esto, probablemente no sea suficiente, pero tienen toda la disposición de asumir lo que respecta a la remodelación.

También, conversaron acerca de las acciones con las que se van a iniciar las actividades en el segundo ciclo, en la Sede de Limón y en Siquirres; de hecho, los miembros del Consejo Asesor y la persona encargada negociaron con el director de la Escuela de Administración de Negocios la posibilidad de ofrecer un técnico en Administración de Empresas, así como cursos cortos que se puedan establecer en Siquirres; además, cursos de inglés, turismo e informática. De manera que con esos cursos se iniciarían las actividades a finales del mes de agosto o principios de setiembre si todo confluye de acuerdo con lo proyectado.

De igual forma, se planteó la posibilidad de ofrecer una carrera el próximo año; por ejemplo, Informática Empresarial, así como un posgrado de los que se imparten en las diferentes regiones, lo cual sería negociado con el Sistema de Estudios de Posgrado.

Añade que un funcionario de la OEPI se va a reunir con los funcionarios de la Sede de Limón para analizar lo referente a la remodelación y el costo que tendría; además, el Lic. Iván Salas, asesor legal de la Rectoría, estudiará la posibilidad de establecer un convenio entre la Municipalidad y la UCR para concretar la donación del edificio, así como el apoyo que la Municipalidad se comprometería a dar.

Menciona que los munícipes que integran el Concejo Municipal son muy académicos y universitarios, pues casi todos son graduados de la UCR. En un primer momento, se pensó en que el convenio podía ser por un año, pues este es el período en que fueron nombrados, por lo que fue necesario señalar que si la UCR asumía un compromiso de esa envergadura, tendría que establecerse un convenio al menos por veinte años. Actualmente, eso se está negociando.

Reitera que hay mucho interés por parte de la comunidad, dado que muchas personas se quedan sin ingresar en la Universidad, por realizar estudios técnicos; esa es una buena opción. Añade que la coordinación de Vida Estudiantil de la Sede de Limón realizó un estudio acerca de la cantidad de estudiantes de los diferentes colegios de la zona que se gradúan, de los cuales unos logran ingresar en la Universidad, pero gran cantidad de ellos no lo logran.

Enfatiza que el Colegio Universitario de Limón es el que funciona adecuadamente en el país, por lo que se ha pensado que forme parte del Convenio, dado que la mayor parte de los colegios universitarios que existían, y que no funcionaron, le dieron cabida a la Universidad Técnica Nacional.

Expresa que con el Colegio Universitario de Limón se pueden articular algunas carreras, pues los estudiantes, al no ganar el examen de admisión, ingresan a dicha institución donde obtienen un diplomado; luego, ingresan a la Universidad sin hacer el examen de admisión. Esto es algo que se viene practicando desde hace varios años con lo que se ha incrementado la población estudiantil en Limón.

El Colegio Universitario de Limón también funcionaría en Siquirres al establecer algunas alianzas para que los estudiantes que no ganen el examen de admisión puedan obtener un diplomado; por ejemplo, si es un diplomado como Guía de Turismo, los estudiantes pueden entrar a la carrera de Turismo Ecológico y se les reconocen los dos años.

Señala que a la Facultad de Ingeniería, a veces, se le tacha de conservadora. Recuerda que la UCR fue la única universidad que firmó un acuerdo para que, en la Sede de Puntarenas, estudiantes de Electrónica de colegios universitarios ingresaran a estudiar Ingeniería Eléctrica a la UCR; al igual, que Agronomía y algunas otras especialidades que la Universidad ofrece.

Dicho acuerdo se debilitó con la creación de la Universidad Técnica; sin embargo, con el Colegio Universitario de Limón se mantiene dicho acuerdo, incluso en Guápiles están construyendo algunos módulos de aulas y están dispuestos a hacerlo en la Sede de Limón también, con el fin de propiciar que la mayor cantidad de estudiantes de la región se incorporen a este sistema de estudios, tanto en Limón como en Siquirres, pues se proyecta la creación de un recinto universitario en dicha comunidad. Esta sería una acción sustancial de la Universidad en la región.

c) Encuentro de mujeres líderes de las instituciones de Educación Superior de las Américas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que participó en el encuentro de Mujeres líderes de las instituciones de Educación Superior de las Américas. Debido a que se ha ido incrementando el número de mujeres rectoras en las Américas, en Canadá y en las diferentes universidades de América Latina, por eso, se hizo una selección para empezar a crear una red de mujeres líderes en las instituciones de educación superior.

Además, la segunda parte del encuentro se va a realizar en San José, en el que se podrían incorporar un buen grupo de estudiantes y mujeres líderes en la educación superior; no necesariamente deben ser los rectores. Probablemente, a finales de agosto o principios de setiembre, van a realizar una reunión; ella tiene la intención de proponer a la Organización Universitaria Interamericana (OUI), instancia que patrocina estos encuentros, la creación de un observatorio sobre el liderazgo de las mujeres y gobernabilidad en las instituciones de la Educación Superior de las Américas.

De hecho, presentó la ponencia para la construcción de un observatorio, el cual va más allá de su construcción, porque hay que hablar de la Universidad y de un estilo de gestión, que uno cree que pueden tener algunas, no mujeres, sino dentro de alguna perspectiva femenina, podría provenir de algún hombre.

En esa fecha van a realizar un encuentro para trabajar en la sistematización de un observatorio sobre liderazgo de las mujeres y gobernabilidad.

Agrega que hubo muchas otras participaciones, entre las que desea resaltar la contribución de la Universidad de Costa Rica, la que en actividades de la OUI siempre es bastante sobresaliente, ya que, por diferentes razones, confluyen algunas mujeres, como la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, quien fuera rectora de la Universidad Nacional; actualmente, es investigadora de la Universidad de Costa Rica en la Facultad de Educación, donde desarrolla un proyecto sobre “El liderazgo en las mujeres y la gobernabilidad”. La Dra. Mora Escalante presentó el proyecto como investigadora de la Universidad de Costa Rica y la

creación de un blog de mujeres líderes en las instituciones de educación superior, el que ya está en línea; aclara que no les ha dado la dirección hasta que concluya con la entrevista que está realizando a un grupo de mujeres.

El acuerdo se concluyó con una declaración del encuentro, donde uno de los acuerdos establece la creación del “Observatorio de mujeres líderes en las Américas”. Probablemente, el encuentro se realice la primera semana de setiembre.

e) Nombramiento del Arq. Asdrúbal Segura

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa al plenario que el Arq. Asdrúbal Segura Amador, quien fuera director de la Escuela de Arquitectura, tiene a su cargo la Dirección de la OEPI, durante el año que falta para concluir la presente Administración, y se nombró al Sr. Kevin Cotter como subdirector. Es una medida importante y estratégica.

a) Foro

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa al plenario que hoy se inaugura el Foro sobre Educación Superior, con la mesa “Funciones y deberes de las universidades públicas”, en el que participarán los rectores de las universidades públicas. El foro es coordinado por la Comisión Especial Interdisciplinaria que dirige el Dr. Manuel María Murillo.

f) Memoria del Banco Mundial

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que tiene entendido que la semana pasada en el plenario se abordó el tema de la “Ayuda Memoria del Banco Mundial”, aspecto al que se ha referido en el plenario en el transcurso de la semana en que estuvo en Costa Rica la delegación del Banco Mundial. Se refirió específicamente a las contradicciones que tenían las universidades.

Por otra parte, desconoce si es el Banco o el Gobierno, el que quiere volver al tema del FEES, por medio de un financiamiento que representa una parte mínima del presupuesto de las universidades, pretendiendo hacer una evaluación integral. Los expertos llaman a esta acción el “Pareto inverso”.

Durante la visita de personeros del Banco Mundial, los rectores no estuvieron de acuerdo con esa evaluación. No es una posición aislada, es una posición de las cuatro universidades; solamente están dispuestos a aceptar valoraciones sobre cómo esa inversión contribuye a que se logren los objetivos que ellos, como universidades, van a determinar que realizarán con los recursos del Banco Mundial, pero no más allá. Eso sería retomar el FEES y permitir que el Gobierno les marque pautas. Consideran que es una iniciativa del Gobierno más que del Banco Mundial, que está interesado en marcarles pautas por intermedio de esa donación.

En algún momento, el Banco Mundial planteó que ellos serían quienes harían esa corroboración, por tratarse de una donación que se da en un plazo determinado por medio de desembolsos; la verificación consiste en el cumplimiento de los objetivos del desembolso.

Quedaron en que las universidades y el Gobierno, por medio de la Comisión de Enlace, definirían quiénes conformarán esa comisión. En un principio, se propuso que estuviera conformada por expertos internacionales o notables, a lo que ella comentó que personalmente no cree en los notables del país, por lo que no quedó definido de esa manera.

Aclara que la ayuda memoria que se trajo al plenario fue enviada por el Banco Mundial al Gobierno, y en la que se menciona lo que ellos creen que debe ser y a la que el CONARE reaccionó señalando, punto por punto, en lo que no están de acuerdo. También, se estableció, como primera condición, que esa donación se está haciendo fundamentalmente porque en el acuerdo del FEES, firmado el 26 de agosto de 2010, existe una obligación del Gobierno de dar ese financiamiento; adjuntaron el acuerdo, en el que rechazaron el Pareto inverso y la evaluación que están planteando, como una evaluación global a cambio de un 10 por ciento. No están dispuestos a admitirlo.

Reitera que cree haberles comentado, durante la visita de personeros del Banco Mundial, sobre las discusiones que tenían con este, que quizás no fueron tan explícitas como lo son en la nota, pero que en todo caso es una ayuda memoria del Banco a la que el CONARE reaccionó y envió todos sus desacuerdos. Lo comenta, con el propósito de aclarar algo que se comentó la semana pasada y ella no estaba presente.

g) Celebración 30 aniversario de la Escuela de Ciencias de la Computación e informática

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el jueves de esta semana la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática celebra su treinta aniversario; actividad importante de conmemorar.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA le pregunta a la señora rectora sobre el caso de la Sede de Limón, al cual se refirió en los informes de Rectoría, ya que desde hace al menos tres semanas, quizás un poco más, ha estado solicitándole una cita para hablar sobre el tema. Es de su conocimiento que ha estado fuera del país; también ha solicitado reunirse con la Dra. Libia Herrero para tocar el tema y no les ha sido posible reunirse. Es urgente conversar sobre el tema, ya que, al parecer, la decisión que tomó el Consejo Asesor de la Sede, a principios de año, de suspender la promoción siguiente de la carrera de Psicología sigue firme y en pie. Los y las estudiantes, y parte de la comunidad de profesores y profesoras de Psicología están muy preocupados, ya que es una carrera con mucha demanda en la zona; prueba de ellos es que universidades privadas están ofreciendo la carrera.

Estima que sería un grave error desaprovechar que la carrera ya está establecida y existe la capacidad instalada para impartirla, especialmente, tomando en cuenta la demanda que tiene y los frutos que ha dejado en la zona.

Por otra parte, menciona que en algún espacio escuchó sobre los planes de la nueva dirección de la sede, pero ellos, como portadores de la visión estudiantil y las autoridades con las que han hablado, mantienen la posición de que los avances en regionalización no pueden ir en detrimento de avances que se dieron en otro momento, como, por ejemplo, el establecimiento de esta carrera en la sede.

Seguidamente, le solicita a la señora rectora referirse al tema y que analice la posibilidad de recibirla, a algunas estudiantes y a la presidencia de la Asociación de Estudiantes de Psicología de la Sede *Rodrigo Facio*.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la Srta. María Isabel Victoria tiene razón; hace tres semanas hablaron sobre una posible reunión. Menciona que se reunió con la secretaria para ver un poco la planificación de algunas citas y le solicitó que le diera, de manera prioritaria, a la Srta. María Isabel Victoria la posibilidad de una reunión, de ser posible, en el

transcurso de esta semana, a la que se puede hacerse acompañar de quien considere pertinente.

Agrega que en algunas conversaciones ha salido a relucir el tema de la carrera de Psicología; según el Consejo Asesor, ya cumplieron la meta establecida y ahora pretenden seguir trabajando en otros espacios; pero considera importante escuchar la visión de los y las estudiantes; si es necesario visitar la Sede de Limón y reunirse con el Consejo Asesor y los estudiantes del lugar; esto se podría hacer en un corto plazo. Ahora mismo va a confirmar que esa cita se haya programado; le parece que quedó establecida para un día de estos a las 4:00 p. m., con la intención de trabajar en el asunto y estar claros sobre las condiciones.

Reitera que el Consejo de Sede manifiesta que ya cumplieron con formar a los psicólogos que requiere la región.

Finalmente, señala que si desde la Rectoría pueden contribuir a resolver la situación y a que la Sede no pierda nada en aras de nuevas opciones, desde luego que están en disposición de contribuir en ese sentido.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que ya están presentes las señoras invitadas del INIFAR, por lo que propone recibirlas después de concluido el informe de Rectoría y, posteriormente, continuar con los informes de miembros.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere al comentario hecho por la señora rectora sobre la ayuda memoria del Banco Mundial; no estuvo presente en la sesión en la que se discutió el tema, pero su contenido es muy preocupante no solo por los condicionamientos que ahí se trazan y la metodología para el desembolso de los fondos, sino porque le queda la sensación de que el CONARE ha estado de acuerdo con los términos señalados. Eso es lo que se desprende de la ayuda memoria, por lo que es muy importante saber que el CONARE respondió en los términos mencionados. Personalmente, le gustaría conocer la respuesta del CONARE.

Por otra parte, con todo respeto, insta a la señora rectora a que este tipo de negociaciones, por las dificultades que puedan desencadenar en cuanto a estos condicionamientos, en la medida en que sean más públicas, es mejor para la comunidad universitaria, ya que si una memoria, en esos términos, sale a la luz por otra vía, podría generar un poco de duda en muchos sectores de las comunidades universitarias.

Reitera que le gustaría tener copia del informe u oficio por medio del cual el CONARE se refiere a esta ayuda memoria del Banco Mundial.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ reitera que la preocupación frente a los planteamientos o frente a una ayuda memoria que envía el Banco Mundial, es colectiva por parte de las universidades públicas, tal y como lo comentó en el pasado.

La Universidad de Costa Rica tiene una comisión muy técnica y muy amplia de la que forman parte algunos especialistas que trabajaron en el Banco Mundial y que conocen muy bien sus mecanismos y los términos que utilizan. Esta comisión fue la primera en reaccionar frente a la ayuda memoria, así como la OPLAU, la Vicerrectoría de Administración y el CONARE.

Agrega que en el Consejo Universitario se le ha dado seguimiento a la ayuda Memoria, la cual contiene el punto de vista del Banco Mundial y no el de la reunión que sostuvieron. Se

supone que esta debe ser construida por todas las partes, y el CONARE no está de acuerdo con los términos planteados. La ayuda memoria fue enviada al Gobierno y aún no se ha pronunciado, ni ha reaccionado, por lo que solicitaron una comisión de enlace para discutir ampliamente el tema con el Gobierno.

Aclara que la ayuda memoria no refleja las discusiones que se dieron, ya que muchos de los participantes fueron bastante duros, explícitos y claros con los funcionarios del Banco Mundial, especialmente en la reunión que se realizó en la Universidad de Costa Rica, donde participó el Sr. Jorge Monge, quien conoce muy bien el Banco Mundial; el Sr. Héctor González, quien fue muy claro y contundente, y el Sr. Eduardo Sibaja, quien coordina aspectos relacionados.

Seguidamente, comenta que en las comisiones técnicas de las otras universidades se dieron situaciones similares, quizás no tan fuertes como las que se dieron en la Universidad de Costa Rica.

Supone que el Banco sacó esa ayuda memoria para ver si de ahí hace una nota conceptual, lo que vendría a ser más claro y definitivo que la ayuda memoria.

Posteriormente, menciona que las universidades se apresuraron a enviar una respuesta para decir cuál era su reacción frente la situación y cuáles eran las consideraciones que ellos tenían, antes de que salga la nota conceptual, que es algo mucho más contundente.

Finalmente, enfatiza en que la preocupación no es de solo dos o tres personas, o de todo el Consejo en pleno, es de la Comisión Técnica, la OPLAU, la Vicerrectoría de Administración, la Rectoría y el Consejo Nacional de Rectores en pleno.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone modificar la agenda con el objetivo de recibir a representantes del INIFAR, quienes ampliarán detalles referentes a la propuesta presentada por la M.Sc. Rocío Villalobos Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, denominada: “Solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas para que se incorpore como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro del marco del proyecto de ley denominado: *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777”, conocer el dictamen correspondiente y continuar con el punto de informes de miembros.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para recibir a representantes del INIFAR, quienes ampliarán detalles referentes a la propuesta presentada por la M.Sc. Rocío Villalobos Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, denominada: “Solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas para que se incorpore como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro del marco del proyecto de ley denominado: *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777”, conocer el dictamen correspondiente y continuar con el punto de informes de miembros.

****A las diez horas y dos minutos, ingresan las señoras Sandra Padilla y Lidieth Fonseca, representantes del INIFAR.****

ARTÍCULO 4

Visita de representantes del INIFAR, quienes ampliarán detalles referentes a la propuesta presentada por la M.Sc. Rocío Villalobos Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, denominada: “Solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas para que se incorpore como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro del marco del proyecto de ley denominado: *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*, Expediente N.º 17.777.”

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días a la Licda. Sandra Padilla, decana de la Facultad de Farmacia, y a la Dra. Lidieth Fonseca, exdecano de la Facultad de Farmacia, quien actualmente forma parte del INIFAR. Les agradece el haber atendido la invitación hecha por el Consejo Universitario para ahondar en algunos detalles sobre la propuesta que desean que el Consejo Universitario apruebe con miras al debate que se está teniendo, en ese momento, en la Asamblea Legislativa sobre el proyecto *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777.

Antes de cederles la palabra, le solicita a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que les haga un encuadre para que las invitadas tengan claras las inquietudes del Consejo Universitario; luego les daría la palabra a las señoras invitadas y, posteriormente, abrirían un espacio para el intercambio de opiniones con los miembros del plenario.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da la bienvenida a las señoras invitadas.

Seguidamente, menciona que el viernes pasado tuvieron la posibilidad de reunirse, y tanto el analista como su persona les manifestaron a la Licda. Sandra Padilla, a la Dra. Lidieth Fonseca y a la Dra. Olga Baudrit, quien no les acompaña hoy, las preocupaciones que se tenían en este Órgano en relación con la propuesta de que el INIFAR se convirtiera en un laboratorio nacional de referencia. De estas preocupaciones se deriva si la nueva estructura que se propone, que no es tan nueva, porque ya aclararon que se han venido dando funciones y estudios de esa naturaleza; la pregunta es si al contar con el aval de ley, esta nueva función podría distraer las labores de docencia, investigación y acción social que realiza el INIFAR, y si esta intencionalidad dará, como lo ha hecho en el pasado, un gran aporte a la salud pública del país en la garantía de los medicamentos.

Otra preocupación es el número de estudios que se le podrían estar solicitando al INIFAR y si cuenta con las condiciones para realizarlos.

Finalmente, otra de las preocupaciones se dio en el sentido de si el INIFAR cuenta con las instalaciones y las condiciones para hacer frente a esta nueva responsabilidad.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la Licda. Sandra Padilla.

LICDA. SANDRA PADILLA: –Primero, agradecerles el que nos hayan recibido. Yo creo que nuestra idea no es dejar de lado la proyección social que hemos venido teniendo a través de los años con el INIFAR, sino, más bien, ampliarla, porque creemos que el garantizar la calidad de los medicamentos es nuestra principal función. Hemos tratado de asumir esta responsabilidad porque creemos que tal vez no se han venido dando las cosas como deberían darse, y si la industria farmacéutica quiere ser competitiva, tiene que demostrar que está haciendo bien las cosas. La Dra. Lidieth Fonseca, conocedora del tema, con gusto les hará un encuadre de la situación.

DRA. LIDIETH FONSECA: –Buenos días; reiterarles, como decía la Licda. Badilla, mi agradecimiento por habernos permitido venir a aclarar algunas dudas que surgieron en el seno del Consejo y explicarles cuál es nuestra intención, con la idea de que dentro de la ley aparezca el INIFAR como un laboratorio de referencia.

Nosotros hemos venido trabajando este tema desde 1998, cuando se dio el primer proyecto de investigación, donde se hizo un estudio de bioequivalencia de carbamacepina, como proyecto de investigación, con ayuda de una empresa nacional a la que le interesaba el tema. Así hemos venido trabajando desde esa época a la fecha, tratando de aumentar nuestra experiencia en el tema para hacer que el país no se quede atrás y no sea un argumento como lo ha sido desde el 2000 hasta que se aprobó el Reglamento, para demostrar esta equivalencia terapéutica, donde el argumento principal de las industrias farmacéuticas era que en el país no se puede hacer este tipo de estudios porque no hay experiencia profesional, capacidad técnica, ni infraestructura.

Parte de nuestro trabajo ha sido hacer ver a las autoridades nacionales que la Universidad tiene la capacidad técnica, la experiencia y profesionales capacitados en el campo. Yo fui la primera persona que vino a este país con esta formación; no fue inversión de la Universidad, pero he dedicado a la Universidad todo mi tiempo. La Institución ha invertido en mi formación posterior y en el desarrollo que he tenido en ella, lo cual agradezco muchísimo. Otros compañeros que han ingresado a la Universidad han recibido la formación que la Institución ofrece y se han desarrollado en el campo.

Quisiera decirles que parte fundamental del trabajo que hemos hecho es gracias al apoyo del Ministerio de Salud en la redacción de la regulación; es decir, el reglamento que se publicó en el 2005, producto del trabajo de una comisión que dirigí por mucho tiempo, antes de que en el Ministerio de Salud hubiera una colega que había ido a hacer estudios de posgrado en este campo.

Cuando el Ministerio de Salud nos pide apoyo, siempre estamos dispuestos a colaborar en lo que solicitan.

Hemos organizado muchos cursos de capacitación en el país e impartido algunas charlas en otros países de Centroamérica, donde el tema es más incipiente y donde todavía hay mucha

más dificultad para exigir las regulaciones que se están imponiendo a nuestros países, porque no es si quieren o si tienen voluntad de hacerlo, sino que prácticamente es ya. Es una exigencia que viene siendo armonizada desde la Conferencia Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica, donde se establece que todos los países deben ir en esa línea.

La vinculación con el Ministerio de Salud es indirecta, porque realmente no es el Ministerio de Salud el que debe hacer estos estudios; le corresponde a la industria farmacéutica aportarlos en cumplimiento de regulaciones solicitadas por el Ministerio.

En este momento, la regulación está detenida hasta la aprobación de la ley, o sea, si la ley no se aprueba, igual la regulación que está exigiéndoles equivalencia terapéutica con estudios in vivo a los productos farmacéuticos está detenida. Solo se están haciendo estudios in vitro, los que seguimos haciendo nosotros acá, que son perfiles de disolución.

La posibilidad de cuántos estudios por año, o cuál va a ser la demanda, no es enorme, por lo que difícilmente se daría el caso de no dar abasto, ya que la lista de medicamentos que requieren demostrar equivalencia terapéutica por estudios in vivo es restringida y no todos esos productos son fabricados por la industria farmacéutica nacional. Se podría pensar en la posibilidad de que la demanda aumente si a escala centroamericana se fabrican medicamentos, para los cuales se exija este tipo de estudios para ingresar al país; en ese caso, la demanda se abriría un poco más, y esa es la idea, o sea, que no solo podamos servir como un laboratorio de referencia para Costa Rica, sino que sea un laboratorio que pueda dar servicio al resto de países de Centroamérica. En el caso de Panamá, se están exigiendo estos estudios, y el resto de los países centroamericanos están trabajando en sus reglamentaciones. Ese es el panorama que tenemos hasta el momento.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que cuando se discutió el tema, se dio un elemento que generó alguna discusión, y es por qué el INIFAR desea ser laboratorio de referencia nacional; en qué cambia esa condición la situación con la que vienen funcionando, si es muy claro que en la práctica el INIFAR es el principal referente; por qué querer ser un referente nacional, y si eso no sería, en una eventual situación, lesivo para la autonomía tanto del INIFAR como de la Universidad por derivación de cualquier lesión que tenga el Instituto en la orientación de la investigación, etc. Son algunos elementos sobre los que el plenario desea mayor información.

Posteriormente, abre el espacio para consultas por parte de los miembros del plenario.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece la exposición, e indica que su intervención va en la línea planteada por el Dr. Cortés. Personalmente, le preocupa, y así lo ha manifestado, el hecho de que el Instituto quede vinculado, obligatoriamente, a prestar estos servicios, teniendo en cuenta que sería por rango normativo.

Agrega que en estudios similares la Oficina Jurídica les ha hecho la observación de que si lo imponen en una ley, se estaría violando la autonomía universitaria; caso distinto es que la Universidad lo acepte; pero para los efectos jurídicos, e incluso institucionales generales, vendría a ser lo mismo, ya que quedarían vinculados obligatoriamente, por una norma de carácter legal, a desempeñar esas funciones.

Seguidamente, pregunta hasta dónde es eso conveniente para la Institución, viéndolo desde el punto de vista de la autonomía universitaria, la demanda que se pueda generar y la perspectiva del vínculo externo, o sea, hasta qué punto podría interferir la prestación de estos

servicios con las actividades sustantivas de la Universidad, dígase: docencia, investigación y acción social. En síntesis, que no se desvirtúe el Instituto convirtiéndose en un centro de control de calidad o en una venta de servicios única y exclusiva de ese producto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que su duda radica en si el convenio sería con el Ministerio de Salud o con las empresas farmacéuticas, por lo que solicita mayor información al respecto. Además, le gustaría saber el número de productos que se producen en la industria farmacéutica nacional, dado que han hecho referencia a que no son muchos; solicita este dato solamente para satisfacer su curiosidad.

LA DRA. LIDIETH FONSECA indica que el ser un laboratorio de referencia le daría mucho más peso a lo que hacen actualmente, y no afectaría la autonomía universitaria, porque ya han venido realizando este tipo de actividad.

Actualmente, el laboratorio del INIFAR es un laboratorio oficial del país por decreto oficial, y eso no ha afectado la autonomía universitaria; por el contrario, les hace mantener la independencia con respecto a los datos y los reportes que se generan, además de la credibilidad y la confianza de las personas al conocer que se trata de un laboratorio de la Universidad de Costa Rica. No visualiza ninguna afectación a la autonomía universitaria.

Por otro lado, con respecto al hecho de que se pueda desvirtuar el trabajo del INIFAR, dice que dicha actividad se ha venido realizando y no se ha dado ninguna afectación. Actualmente, el INIFAR genera mucha más investigación que hace un tiempo atrás, ya que más personas se han incorporado a la Facultad, además de que una política interna los obliga a desarrollar investigación, y las líneas que tiene la Facultad son Biofarmacia y Farmacocenéctica, lo que ha hecho que no solo los estudios de bioequivalencia sean el norte del Instituto, sino que han incursionado en estudios que han brindado apoyo a hospitales, como, por ejemplo, el Hospital William Allen, donde se colaboró en la formación de un servicio de farmacocenéctica clínica; además, han participado en el monitoreo de la farmacocenéctica; en algunas líneas de investigación, en el uso de medicamentos, atención farmacéutica, seguimiento de pacientes, actividad farmacológica de productos naturales y la elaboración de fitofármacos, campo que puede desvirtuarse o desligarse de las otras actividades. Finalmente, está el campo de la Biofarmacéutica, en el que desean incursionar, porque es lo que viene; la industria farmacéutica es la parte biotecnológica del futuro de los medicamentos. La Universidad no se puede quedar sin investigar en ese campo; eso lo tienen muy claro.

Aclara que ya tienen la experiencia de trabajar, por un lado, la venta de servicios, y por otro lado, la docencia y la investigación; esta última se ha visto enriquecida por el vínculo con el sector externo.

Informa que el personal de la Facultad que trabaja con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) tiene muchos años de experiencia, son personas que han aportado a la docencia, ya que pertenecen al cuerpo docente de la Facultad. Los estudiantes hacen pasantías, trabajan con horas asistente, hacen horas estudiante, horas beca 11, etc., en el laboratorio, lo que enriquece el proceso.

Estima que la formalización de la relación les enriquecería, ya que hasta ahora no se ha desvirtuado la función del Instituto. Tienen muy clara su misión y su visión; además, no desean dejar de lado el ser un laboratorio de referencia, porque ni el país ni en Centroamérica hay ninguna instancia especializada para realizar esta actividad. En El Salvador se está promoviendo la instalación de un laboratorio mexicano.

LA LICDA. SANDRA PADILLA indica que una vez que se da esa apertura en investigación, el campo que se ha visto más beneficiado es la docencia, ya que ellos siempre se habían quejado de que eran muy teóricos y no tenían la práctica. Al participar en el programa del IAFA, el BIOFAR y otros han logrado tener esa práctica, la cual ha sido fundamental, porque les permite a los docentes compartir con sus estudiantes lo que realmente se da afuera.

Además, la Facultad tiene la política de que toda tesis debe estar vinculada a un proyecto de investigación de este tipo en el Instituto, lo que no significa que se cierren a otros proyectos que vengan de afuera, por lo que han desarrollado proyectos con otras universidades, pero la mayor parte pertenecen al Instituto, muchas de las cuales se dan con el IAFA, específicamente con el proyecto de prestación de servicios. En el campo de la acción social se llevan a cabo proyectos cuyo objetivo es ayudar a mujeres a elaborar productos como champú, jabones, etc., que luego comercializan.

Además, destaca que la prestación de servicios les ha permitido retroalimentarse y hasta el momento ha sido enriquecedora.

LA DRA. LIDIETH FONSECA indica que con respecto al número de productos, hay un listado que tiene el Ministerio de Salud que es el que se incluye en el dictamen; listado de principios activos que requieren demostrar equivalencia terapéutica, los que se revisan continuamente y se modifican en caso de ser necesario. En una encuesta realizada por la Asociación de la Industria Farmacéutica Nacional a sus asociados, el 100 por ciento contestó que si había posibilidad de hacer los estudios de bioequivalencia en el país, los harían en el país; un 90 por ciento dijo que solicitaría el estudio de cinco productos anuales y un 10 por ciento dijo que tenían 10 productos anuales para hacer estudios de bioequivalencia; eso es en la industria farmacéutica nacional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que el listado de los productos se incluye en la nueva versión del dictamen.

LA DRA. LIDIETH FONSECA confirma que la información se incluye en los anexos.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que le parece que no se refirieron a un planteamiento hecho por el señor director y que considera importante, relacionado con que el ser laboratorio de referencia no significa que sean el único, por lo que si vinieran otros laboratorios de fuera, el INIFAR quedaría compitiendo en un mercado para ser referentes y realizar los estudios.

Desea que le aclaren si cuando se cita “laboratorio de referencia”, en una situación como la actual, serían los únicos, pero y tal y como lo han mencionado las invitadas, significaría que en un momento determinado podrían estar compitiendo con otros laboratorios.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL pregunta si es equivalente estudios biofarmacéuticos y farmacológicos con investigación, tal y como lo entienden en la Universidad. Personalmente, le queda la impresión de que son estudios biofarmacéuticos y farmacológicos por encargo, por decirlo de alguna manera.

Por otra parte, pregunta si los estudios que realizará el INIFAR serán tanto a instituciones públicas como a empresas interesadas, sean estas nacionales o extranjeras.

Manifiesta que en el dictamen se hace referencia a una serie de convenios con el Ministerio de Salud, por medio de los cuales el INIFAR les brinda servicios; le da la impresión de que el INIFAR se estaría abriendo a otras instituciones.

Finalmente, pregunta cuántos ingresos podría generar esta actividad para el Instituto, si se define como Laboratorio de referencia, en relación con los ingresos que se han dado de la experiencia que han tenido con el Ministerio de Salud.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que le gustaría que ampliaran sobre el tema de la posible participación en las licitaciones para la compra de medicamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social, tema que se menciona en el dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cede la palabra a la Sra. Lidieth Fonseca.

LA DRA. LIDIETH FONSECA aclara que en lo que se refiere al laboratorio de referencia, en este momento podrían ser los únicos; eso no significa que en el futuro pueda existir otras iniciativas que se desarrollen en el país; es decir, no es vinculante el que sea laboratorio de referencia.

Lo que sí podría ser útil al ser laboratorio de referencia es el ser una tercera parte, por ejemplo, en una disputa con la parte reguladora, donde la autoridad reguladora podría recurrir a nuestros servicios para apoyarse en una serie de elementos, que como laboratorio de referencia podrían ser su soporte.

Con respecto a lo que decía el Lic. Héctor Monestel, de los estudios biofarmacéuticos y farmacológicos, si sería por investigación o si sería solo como venta de servicios, responde que son las dos cosas, porque hay una serie de estudios que seguirían haciendo por investigación; es decir, de cosas que no le interesa a la industria todavía o que son situaciones que ven más allá, que lo que necesita es la regulación en este momento, que ya se han venido dando; inclusive, vinculaciones con empresas farmacéuticas que requieren otro tipo de intereses, pues están viendo un poco más allá sus horizontes, porque la producción del medicamento tradicional ya no es lo rentable, sino que hay que explotar los beneficios que el país tiene en cuanto a productos naturales.

Apunta que actualmente hay un proyecto que es farmacocinética del desarrollo de un producto natural de un fitofármaco y, además, hacer el estudio farmacocinética. Eso no es ninguna exigencia que sea regulatoria y que a fuerza se tenga que hacer con la empresa, es un interés propio, y hay un interés externo de las industrias farmacéuticas por ir creciendo y desarrollándose. Cree que la Universidad tiene que propiciar esa posibilidad de que no solo esta investigación se quede a lo interno, sino que puedan ir hacia afuera para que la industria pueda desarrollarse en otros ámbitos, no necesariamente lo que de manera tradicional se ha venido desarrollando y que muchas de ellas si no innovan, se van a morir. Realmente podría ser ese su futuro ante la fusión de las industrias transnacionales y su inversión o inserción en el país.

En cuanto al contrato con el Ministerio de Salud ha venido trabajando desde el 2001 explica que sí es responsabilidad de este Ministerio garantizar la calidad de los medicamentos que consume la población. El Ministerio de Salud no tiene un laboratorio y el país está organizado, de manera que tiene un laboratorio, que es el de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), que controla la calidad de los medicamentos que compra, como Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica y el otro laboratorio oficial que controla la calidad de los

medicamentos que consume el sector privado o que van a las farmacias privadas. Esta es la función y este es el contrato que estableció la Universidad con el Ministerio de Salud y que se ejecuta mediante la Universidad de Costa Rica; ahí sí es obligación del Estado. En esta parte de este tipos de estudios no es obligación del Estado realizarlos, es obligación, en este caso, del Ministerio de Salud, que es el que tiene que encargarse de exigir que los medicamentos sean de calidad, seguros y eficaces; su obligación es exigir los estudios. La industria que quiera inscribir un medicamento en el país, su obligación va a ser presentar esos estudios al Ministerio de Salud. Quién se los haga, ya sea un instituto, un centro o un laboratorio, etc., va a ser independiente para que cumpla los criterios que el Ministerio de Salud exige para la realización de estos estudios.

Manifiesta que este tipo de estudios, por la naturaleza de estos, que es la investigación con seres humanos, tiene cuatro fases muy claramente definidas, que son: la parte regulatoria, donde todos deben manejar el marco regulatorio que los orienta; la parte analítica, pues no es nada más decir que sí van a hacer el estudio, porque ni siquiera tienen un método analítico que esté debidamente validado para que el resultado sea confiable; la parte clínica, donde viene todo el proceso de lo que se espera; es decir, que sea la aprobación de la ley, donde todos los derechos que están establecidos de garantizar confidencialidad, la parte ética, donde toda esa parte fundamental no solamente es cumplimiento de la parte analítica y de lo que serían las buenas prácticas de laboratorio, sino también el cumplimiento de buenas prácticas clínicas para poder ejecutar el estudio en apego a lo que mundialmente se exige, no solo la legislación del país, hay mucha legislación que rige este tipo de estudios, y la parte estadística o el análisis de todos esos datos para poder dar un resultado que signifique un compromiso por si existe un error en esa decisión de que es bioequivalente o no; es decir, un riesgo para la persona o el paciente que va a consumir ese medicamento o un problema para la industria farmacéutica que su producto no es bioequivalente, y a lo mejor sí era, pero se está dando una respuesta equivocada. Ese es el encuadre de lo que estos estudios conllevan y por eso el costo, pues realmente de los costos, a escala latinoamericana el más barato es de 50.000 dólares, otros lugares cobran hasta 80.000 dólares por estudio. La inversión por año, por ejemplo, puede ser 50.000 dólares para tomar el más barato y si son 10 estudios por año serían 500.000 dólares.

Con lo que decía la M.Sc. María del Rocío de la CCSS, en este momento el Ministerio de Salud detuvo la exigencia; no recibe este tipo de estudio aunque la gente los solicite en otro lado. No se pueden hacer en la Institución, pero se pueden hacer en otro lado y traerlos. Pero ante la detención el Ministerio, no los recibe. Entonces, se da una contradicción, porque la CCSS sí los pide en las licitaciones para ciertos productos con los cuales han tenido problemas de respuesta clínica, la que no ha sido la mejor, o problemas de efectos adversos de algunos medicamentos, y la CCSS ha exigido en las licitaciones el estudio de bioequivalencia. El problema que existe es que ante la situación en la que están de incertidumbre legal, prácticamente la CCSS tiene que comprar productos innovadores, porque a nadie le han recibido el estudio de bioequivalencia en el Ministerio de Salud, ni tampoco lo puede hacer aquí, y el único que presenta los requisitos va a ser el producto innovador. Eso significa que la CCSS ha estado haciendo unas inversiones millonarias en medicamentos, en estos tiempos, porque tiene un requisito y el país, en este momento, no le está dando la posibilidad de cumplir.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que hay una última intervención y es la del Dr. José Ángel Vargas, quien le cede la palabra.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta, con el tema del presupuesto, si se ha pensado en la posibilidad de que por ley tengan un financiamiento garantizado y no que pueden realizar uno u otro estudio, que les daría otra manera de funcionar, y no estar pendiente de los estudios que

les puedan llegar. Hay otros laboratorios que tienen ese tipo de financiamiento, los cuales trabajan con mayor independencia y soltura, que pueden, en ese sentido, destinar recursos a capacitación con un presupuesto definido para operar. Hace la pregunta por si lo han pensado y si consideran que está bien con aquellos estudios que se vayan presentando.

LA SRA. LIDIETH FONSECA explica que la primera moción que redactaron, en su ignorancia, tenía esa parte, pero, más bien, les comunicaron que no podía ir, porque había una parte que decía que podía recibir recursos que se generaran de los estudios. La recomendación fue que esa parte no procedía, por lo que no sabe cuál es la situación, pero en la inclusión inicial esa parte se había contemplado, pero, aparentemente, por experiencias previas no procedía.

LA SRA. SONIA PADILLA expresa que aunque parece que esto podría generar muchos recursos, realmente a Farmacia nunca la ha movido esta situación; prueba de ello es que LAYAFA decía que tal vez les generaban algunos recursos. El Ministerio, hasta el momento, no ha pagado los de este año, y así les pasa siempre. En este caso, van a ser las industrias farmacéuticas las que van a pagar, pero sí les mueve esta situación de que para ellos el garantizar calidad, eficacia y eficiencia en un medicamento es lo más importante.

Comparte que estuvo dialogando con la Dra. Fonseca de que la CCSS está comprando muchos originales dada esta situación. El año pasado, una compañía farmacéutica tuvo que pagar una multa de 750.000 de dólares, porque originales no estaban sirviendo de nada, y es la cuarta compañía que le toca pagar una multa de este tipo en los Estados Unidos. Pregunta qué está llegando al país. Esta es la gran duda, porque, en ocasiones, ven en los productos de la CCSS que no está llegando principalmente calidad.

Recuerda que hace algunos años hubo un estudio que se realizó en la Facultad con la colaboración del BID, y venían productos de Estados Unidos bajos de potencia y la justificación que daban era de que eran unos desnutridos, que no necesitaban tantas dosis, como si las dosis no se calcularan por peso; cuando venían altos, que eran unos indígenas que soportaban dosis más altas. Son situaciones que hay que revisar exhaustivamente. Cree en su “quijotada” el estar siempre metidos, tratando de que la calidad de los medicamentos sea la mejor.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la visita a las doctoras y la exposición, la que fue muy esclarecedora.

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos salen las señoras Lidieth Fonseca y Sonia Padilla, representantes del INIFAR. *****

*****A las diez horas y cuarenta y seis, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

ARTÍCULO 5

Informes de miembros

- **Ascensor en Edificio Administrativo B-C**

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el Dr. Alberto Cortés le envió el trabajo que ha hecho la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) sobre el ascensor por instalar, por lo que tiene algunas dudas respecto a la ubicación, pero supone que esta oficina llegó a esa conclusión por algún proceso. Cree que sería conveniente que ellos les expliquen cómo acordaron ubicarlo ahí, por qué ese sitio y qué criterios siguieron para partir de ese punto. Solicita que se les invite, ya sea al plenario o en una reunión aparte.

- **Bibliotecas especializadas**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que con respecto a una nota que le enviaron al señor director, relacionada con las bibliotecas especializadas, él interpretó que era la Comisión de Política Académica, por lo tuvieron una reunión con la directora de la Biblioteca de Ciencias Sociales. Ella hizo una serie de observaciones que les parecieron, en principio, pertinentes, porque da la impresión de que no existe una comunicación apropiada entre el SIBDI y las bibliotecas especializadas. Estas bibliotecas son importantes tanto para los investigadores como para los estudiantes. Reitera que son un recurso importante que debe existir.

Por otro lado, indica que el control de los activos bibliográficos obedece a los criterios en los que ellos casi no intervienen. Da la impresión de que, por un lado, es competencia de la Administración establecer algún tipo de directriz o de controles; por otro lado, que dentro de la definición del sistema de bibliotecas no está establecida la figura de bibliotecas especializadas, por lo que no está claro si hace falta algún tipo de normativa o reglamentación sobre ese tipo de unidades. Estima que deben existir acciones por ambos lados, y le hubiera gustado que estuviera presente la Dra. Yamileth González para hacer este comentario. Considera que debe haber más intervención de la Administración para estudiar cómo se solucionan los plazos administrativos que pueden darse. Sería un caso de la Comisión de Política Académica si es pertinente definir esa figura de biblioteca especializada.

- **“Día del Transporte Sostenible”**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que con respecto al “Día del Ambiente” y al “Día sin Humo” que tuvo lugar en la Universidad de Costa Rica la semana pasada, desconoce detalles si el ProGAI, que cree que es el que tiene a su cargo esa organización, haya realizado una evaluación de lo que ha significado esa experiencia que va a cumplir alrededor de 7 años de estarse realizando en esta Institución. Sobre todo considerar los objetivos por los cuales se instituyó para ver en qué medida se están cumpliendo o que, colateralmente, han significado una importancia mayor en relación con otras consecuencias que podrían ser de interés para la Universidad de Costa Rica y en qué medida puede estar provocando alguna interferencia o que pueda mejorarse la iniciativa o complementarse más adecuadamente; ante todo porque algunas autoridades de la Universidad que se le acercaron el año pasado y este año han notado que la actividad puede estarse pervirtiendo, sin cumplir los objetivos, en el sentido de, que termina siendo, más bien, un negocio de los parqueos aledaños, que no están buscando el desarrollo de transportes alternativos, porque la medida lo que hace es de carácter prohibitivo y no ofrece otras posibilidades para poder atender una necesidad de transporte.

Reitera, porque lo desconoce, que es necesario hacer una evaluación de los resultados de esta iniciativa.

*****A las once horas y once minutos, entra la Dra. Yamileth González. *****

- **Conferencia “Morir con dignidad”**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que ese viernes que fue el día de la reducción del transporte, en el miniauditorio de la Facultad de Letras, a las 6 p. m., tuvo lugar una conferencia dictada por la Dra. María Teresa López De la Vieja, profesora de la Universidad de Salamanca, España, invitada por la Escuela de Filosofía, sobre el tema que tituló “Morir con dignidad”, por lo que felicita a los organizadores. Pese a los temores que existieron de un día en el cual hubo una baja asistencia a la Universidad, el auditorio estuvo abarrotado, al punto que personas que escucharon desde afuera interesó a personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), lo cual le agrada que se hubieran presentado, y en general al personal médico.

Expresa que por su contenido, el alcance de la exposición y el impacto que tendrían las acciones a largo plazo en la Universidad, es de congratularse de que esta Institución dé algún aporte en ese sentido. Cree que ya se está caminando y no es el primer paso, puesto que este acontecimiento muestra que ya hay un trabajo previo que se viene realizando y que continuará. Nuevamente felicita a los organizadores de la conferencia.

- **Rector del ITCR**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO felicita y le desea éxitos al Ing. Julio César Calvo, quien la semana pasada fue elegido como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Espera que se pueda seguir en un trabajo conjunto, tanto en CONARE como en las comisiones de los consejos universitarios. Sin embargo, le preocupa la forma en cómo la prensa dio a conocer la noticia, en el sentido de que reveló que, de manera inmediata, la presidenta de la República había llamado al Ing. Calvo para exteriorizarle su felicitación, lo cual no es particularmente relevante, pero lo que sí agregó es que le pidió, según el medio informático, que inmediatamente se reuniera con ella para discutir la posición del Instituto Tecnológico de Costa Rica dentro del esquema del plan de desarrollo del Gobierno, lo cual, evidentemente, planteado en esos términos, está olvidando un detalle que tiene que ver con la autonomía universitaria. Espera que esto sea un yerro del periodista y del medio de información, cosa que no es poco frecuente en este país, y hace votos para que esa no sea la posición del Ing. Calvo, sino que se mantenga dentro de la tesitura que ha primado en las universidades públicas en los últimos tiempos.

Por otra parte, apunta que con respecto a lo que anotaba el Ing. Ismael Mazón en la Comisión de Política Académica, revisaron esta preocupación y, como decía la Dra. Libia Herrero ahí presente, que no se termina de aprender todos los días de la Universidad de Costa Rica. Se percataron, según logró entender, de que las bibliotecas especializadas tienen una estructura de manejo administrativo separado del Sistema de Bibliotecas. En este sentido, tienen problemas presupuestarios, puesto que no responden a ese sistema y a esos presupuestos. Por otro lado, se les dificulta su trabajo dentro del área respectiva, aunque no tienen indicadores o datos sobre la frecuencia y el uso que tiene el profesorado y los estudiantes de estas bibliotecas, pero todo parece indicar, según les informaron, que era alto y que resultaba difícil el trabajo; inclusive, las donaciones directas que se les otorgan a las bibliotecas especializadas primero pasan al SIBDI y este decide sobre si finalmente se las traslada o no. Le parece que debido al desarrollo del conocimiento –esto lo discutían en la

Comisión con el Ing. Ismael Mazón–, la importancia de las bibliotecas especializadas va a ir en crecimiento y esto significa que se tienen que ir tomando algunas medidas normativas, además de las de índole administrativo que provienen ya desde la Rectoría, sobre la situación en el *modus operandi* que tiene administrativamente su relación con el Sistema de Bibliotecas, etc., de tal manera que puedan ser más fluidas y brinden el servicio al que están destinadas y el cometido que tienen de manera más eficiente.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere de las bibliotecas especializadas, puesto que aparentemente uno de los detonantes de la participación de ellas y de la solicitud que hacen es por un informe de Rectoría que aparece en una de las actas de hace dos meses, donde se comunicó, en informes de Rectoría, que recibieron una comunicación del SIBDI donde se le informa que va a iniciar un proceso para ponerles códigos de barra a todos los libros y ese asunto comprende a las bibliotecas especializadas, pero con un código y con una catalogación que va a decidir el SIBDI y no estas bibliotecas. Esta es una situación que se tiene que ver como un todo, pero el detonante y la situación concreta, que tal vez la Administración debería considerar, es esa decisión del SIBDI de poner códigos de barras, para cuestión de activos fijos, a todo el material. Reitera que esto está en un informe de Rectoría, en un acta de hace dos meses. No quiere decir que sea el único punto, pero parece que es el detonante que pone en evidencia toda esta situación de las bibliotecas especializadas.

- **Comunicado de prensa**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA se refiere a un comunicado de prensa que sacó el Colegio de Ingenieros Agrónomos donde felicita al Ing. forestal Julio Calvo Alvarado, PhD, quien es miembro en otro colegio, que dice: *por su elección como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica*.

Indica que el Dr. Alberto Cortés ya había comentado que él como director le va a enviar una nota al Ing. Calvo para mantener la relación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, puesto que también es importante para ellos como Colegio.

- **Visita al Consejo de Área de Ciencias**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA recuerda que normalmente el señor director, en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, hace un repaso de la visitas de este año que hayan realizado a un consejo de área, y la semana pasada, en la del Consejo de Área de Ciencias los acompañó la Dra. Libia Herrero y el señor Ramón Bonilla; los comentarios que escucharon es que las visitas de los directores de Escuela la sintieron muy positivas y si bien se hace un balance, le parece que es importante traerlo a colación.

Por otro lado, apunta que dialogó con el señor Pedro Méndez, quien es el director de la Escuela de Matemática, sobre la perspectiva de que ojalá tengan la oportunidad de visitarlos pero él dice que ese tipo de visitas deberían ser con más frecuencia. En realidad, la agenda se les hizo más de lo que realmente pudieron abarcar, porque eran muchos puntos, pero reitera que los comentarios de parte de ellos son muy positivos. Le parece que tal y como inició el Dr. Alberto Cortés, esa sesión que habla de que con los que están manejando muchas veces los reglamentos que se están trabajando en el plenario y la información que ellos reciben los deja muy ubicados en o con oportunidad de retroalimentarse que era uno de los objetivos.

- **Actividad “Día del Transporte Sostenible”**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expresa que el viernes pasado, en celebración del “Día Mundial del Ambiente”, tuvieron un pequeño convivio con el personal de OPLAU, la Contraloría y el Consejo Universitario que le pareció muy importante, porque son espacios de cercanía en el que al final se tiene la oportunidad de conversar y compartir con el resto de las oficinas, por lo que felicita a los organizadores, pues se participó en actividades al aire libre y se compartió un almuerzo. Le parece que este tipo de iniciativas deben continuar porque se está muy cerca de las oficinas, pero, a veces, el trabajo diario hace que no se comparta un espacio que permita algún intercambio de ideas.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Mynor Jiménez Castro, Laura Lorena Rodríguez Solano, Patricia Vega Jiménez, Arlyne Solano González y María Pérez Yglesias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que, actualmente, el formato de los viáticos es diferente, pero todavía se necesita hacer algunos ajustes, aunque pueda que salgan algunos errores, el proceso de estar tomando la información en línea y estarla poniendo en el resumen que da el mismo programa. Por supuesto que el programa tiene que adaptarse al reglamento y a las necesidades del Consejo Universitario. Por ejemplo, en la columna que dice: *Actividad en la que participará*, la M.Sc. María del Rocío hizo una sugerencia a la persona de la Oficina de Recursos Humanos quien se encarga de ir mejorando, para que está aparezca en forma horizontal, porque, además de que se lee mejor, se economizan una página. Estos son algunos ajustes que se tienen que ir haciendo.

Lo mismo aparece en la última columna de *Requisitos*, donde se indica qué tipo de requisitos hay que levantarle en la página siguiente, aparece un requisito con el número 4, que lo agregé la Rectoría y es donde aparece la nota *Son más de 1.000 dólares*. Este no es un requisito que hay que levantar, pero de acuerdo con el reglamento solo hay tres; sin embargo, ahí lo están indicando.

Apunta que tiene una memoria de cálculo de algunos viáticos de cómo se calculan, pero realmente el cálculo del monto lo hace directamente la Rectoría, por lo que están en un proceso de que las secretarías de la Dirección concuerden con la Rectoría para que todos tengan claro que el monto es el que corresponde. Si hay alguna observación o detalle que haga falta, solicita que se lo hagan saber para irlo corrigiendo de una vez.

Seguidamente, expone la solicitud del señor Mynor Jiménez Castro.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguna duda. Al no haberla, somete a votación secreta levantar el requisito al señor Mynor Jiménez Castro, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de la señora Laura Lorena Rodríguez Solano.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguna duda. Al no haberla, somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Laura Lorena Rodríguez Solano, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de la señora Patricia Vega Jiménez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguna duda u observación. Al no haberla, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Patricia Vega Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de la señora Arlyne Solano González.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguna duda. Al no haberla, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Arlyne Solano González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de la señora María Pérez Yglesias.

Explica que al monto de \$ 4.356,28 se le están contabilizando 16,85 días de actividad, y según la tabla de viáticos es de \$293 diarios. El monto 16,85 se multiplica por \$293 y da como resultado \$4.937. Habría que restarle los \$500 dólares que tiene de uno de los organizadores y los \$1.000 dólares que tiene de FUNDEVI, y de aquí es donde salen los \$3.437,28.

Indica que don Norberto Rivera les recuerda que ya se le ha dado apoyo en dos ocasiones. Además, en la columna de *Requisitos*, hay que corregir y agregar un 4.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si hay alguna observación o comentario.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que este es un viático que resulta apto porque se juntan tres actividades diferentes, la representación de la rectora en esa conferencia mundial, que son talleres sobre todo de acción social, y por eso es que se le ha delegado a la Dra. María Pérez. No es la primera vez que ha estado ahí; de hecho, es la única latinoamericana que forma parte, inclusive, de la Junta directiva. Después con la Compañía de Danza se ha hecho una serie de vínculos con el grupo español.

Recuerda que el señor Fernando Hurtado estuvo en la Universidad a finales del año pasado y presentaron “Dime dónde para encontrarte”; le llamaba la atención el título, la idea es que se refuercen y se haga una serie de visitas a diferentes universidades para fortalecer esas relaciones.

Por otro lado, tanto la primera actividad como la segunda, son actividades en Madrid, España, y la tercera es trasladarse a Alicante para participar en el “IV Congreso Iberoamericano de universidades para personas mayores”; tanto en la primera, como en la segunda, hay

presentación de ponencias; el monto es alto y se ve alto, a pesar de los apoyos, porque son tres eventos diferentes y se unieron en dos semanas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que van a realizar las correcciones que se han señalado y solicita que voten el levantamiento de requisitos.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a la señora María Pérez Yglesias, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Arlyne Solano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el Dr. Oldemar Rodríguez está con permiso y da la bienvenida a la señora Giselle Quesada, quien estará asumiendo interinamente el puesto de la señora Floria Durán, jefa de la Unidad de Estudios, mientras realizan los ajustes para el concurso de la plaza.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad	Requisitos
MYNOR JIMENEZ CASTRO,	DOCENTE INTERINO	RECIFE, BRASIL	ACTIVIDAD: 26-06-2011 Al 30-06-2011 ITINERARIO: 24-06-2011 Al 06-07-2011 VACACIONES	XIII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, Organiza: Comité Interamericano de Educación Matemática - Universidad	Fundevi Pasaje Aéreo, \$750.00 Total: \$750.00	Apoyo financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$1,000.00	2

SEDE REG. ATLAN.			24-6-2011 01, 04, 05 y 6 julio.	Federal de Pernambuco Justificación: En esta actividad estaré representando a la Universidad de Costa Rica y en particular la Sede del Atlántico, mediante dos ponencias sobre los procesos de capacitación docente y el uso Tecnologías de Información y Comunicación en el campo de la educación matemática, desarrollados en el marco del programa de regionalización interuniversitari a de CONARE en la región Atlántica. Así como también sobre una investigación realizada en el uso de Sistemas Tutores Inteligentes en Costa Rica, específicamente implementada en la zona de Pococí - Limón. De esta manera, la actividad nos permitirá además conocer otras experiencias realizadas en este campo y de buscar mejorar los procesos de formación y preparación docente en el uso de las TIC en el campo de la educación matemática y el fortalecimiento de la Informática			
---------------------	--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

				Educativa.			
LAURA LORENA RODRIGUEZ SOLANO, VICERRECTORIA ACCION SOCIAL ESCUELA DE AGRONOMÍA	DOCENTE INTERINA (1/4) 1 año y 3 meses hasta el 31-12-2011	CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 24-07-2011 Al 29-07-2011 ITINERARIO: 23-07-2011 Al 30-07-2011	Intercambio de Estudiantes en el Proyecto para el Mejoramiento Vegetal a Nivel Global, Organiza: North Carolina State University Justificación: Como parte de las relaciones entre la Escuela de Agronomía de la Universidad de Costa Rica y la North Carolina State University, y con el fin de conocer y visitar fincas con cultivos de interés para nuestro país (fresa, ornamentales, frutales, entre otros, está experiencia me permitirá ampliar los conocimientos en el área de la Fitopatología, así como conocer nuevas técnicas y manejos que realizan en NC University como parte de mi trabajo en el proyecto de Biocontroladores ED-2488.	Fundevi Pasaje Aéreo, \$440.00 Apoyo financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) North Carolina State University, Otros \$1,000.00 Total: \$1,440.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total: \$1,000.00	2,1
PATRICIA VEGA JIMENEZ, ESC. CIENCIAS COMUN. COLECTIVA	DOCENTE CATEDRÁTICA	VALENCIA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 11-07-2011 Al 14-07-2011 ITINERARIO: 09-07-2011 Al 15-07-2011	XV Congreso de la FIEALC, Organiza: Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe Justificación: Participara como ponente en el Congreso que	Apoyo financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Aporte personal \$1,451.00	Pasaje Aéreo, \$1,500.00 Total: \$1,500.00	

				además permitirá hacer contacto con investigadores de diversas universidades, algunos interesados en la historia de la comunicación. <i>“La Ponencia “La Primera Guerra Mundial en la prensa de Costa Rica y El Salvador en 1915”.</i>	Total: \$1,451.00		
ARLYNE SOLANO GONZALEZ, DECANATO DE MEDICINA	ADMINISTRAT IVA	YUCATÁN, MÉXICO	ACTIVIDAD: 06-07-2011 Al 08-07-2011 ITINERARIO: 05-07-2011 Al 10-07-2011	III Conferencia Conjunta Iberoamericana sobre Tecnologías para el Aprendizaje CCITA 2011, Organiza: Instituto Tecnológico Superior de Motul Justificación: He presentado a la organización de esta Conferencia dos ponencias, las cuales fueron aceptadas: 1. "Desarrollo de un objeto de aprendizaje para la enseñanza de Metabolismo y Estilos de Vida Saludable en educación superior" y, 2. "Uso de las TIC's en la creación de talento humano: Caso Maestría Virtual en Seguridad Alimentaria y Nutricional". Dado que ambas ponencias son	Apoyo financiero parcial (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Fundevi \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$899.00 Inscripción, \$171.00 Apoyo financiero parcial(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$302.00 Total: \$1,372.00	

				productos del trabajo que realizo en la Facultad de Medicina y en la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional, considero de suma importancia compartir, divulgar y articular estos esfuerzos con expertos de la región sobre temas que son de gran interés para ambas unidades académicas, con el fin de crear alianzas para la creación de futuros proyectos de apoyo a la docencia en salud sobre la utilización de las TIC.			
MARIA PEREZ YGLESIAS, VICERRECTORIA ACCION SOCIAL	VICERRECTORIA Otros Aportes Aprobados: Sesión 5511 por un monto de ¢595.319,40 Sesión 5527 por un monto de ¢666.933,60 Sesión 5534 por un monto 950.734,85	MADRID, ESPAÑA Alicante, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 14-06-2011 Al 01-07-2011 ITINERARIO: 12-06-2011 Al 02-07-2011 Conferencia Mundial 14 al 17 de junio.	Conferencia Mundial de la Red de Talloires, Visitas y reuniones Compañía Danza Fernando Hurtado, IV Congreso Iberoamericano de Universidades para Mayores, Organiza: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Tufts, Universidad de Alicante, Co. Danza Fernando H. Justificación: 1. Representante de la Señora Rectora en la Conferencia Mundial de la	Apoyo financiero personal(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fundevi \$1,000.00 Pasaje Aéreo Aporte personal, Otros \$1,000.00 Apoyo financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Hospedaje Red Talloires, Otros \$500.00 Gastos salida, Aporte personal \$26.00	Pasaje Aéreo, \$680.00 Inscripción al Congreso Iberoamericano de Universidades \$239.00 Apoyo financiero(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$3,437.28 Total: \$4,356.28	3

				Red de Talloires, con el texto titulado ¿Universidad de Costa Rica y Acción Social: Una gestión comprometida y estratégica, a realizarse en Madrid. 2. Atender la invitación de la Compañía de Danza Fernando Hurtado, en Madrid, con el fin de realizar varias visitas y reuniones a Instituciones oficiales y representantes que colaboran con el proyecto de presentaciones de la Compañía Danza U (UCR) en Universidades de España para el segundo semestre 2011. 3. Asistir como participante en el IV Congreso Iberoamericano de Universidades para Mayores con la ponencia titulada ¿La escritura (palabra o imagen): acto de memoria y de imaginación a realizarse en Alicante.	Total: \$2,526.00		
			Danza Fernando Hurtado 20 al 24 junio. IV Congreso Iberoamericano de Universidades 27 al 1 de julio.				

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone modificar la agenda para proceder de forma inmediata con el nombramiento de dos representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación en el orden del día para proceder con el nombramiento de los representantes ante la Comisión de Régimen Académico, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para proceder de forma inmediata con el nombramiento de dos representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede al nombramiento de dos representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que van a distribuir las boletas con los nombres y recuerda que tienen que elegir dos representantes, los dos son propietarios y no tienen suplentes.

Explica que se votará puesto por puesto, por lo que serían dos rondas de votación; tienen 5 personas postulándose: los señores y señoras Pilar Aguilar, catedrática de la Escuela Artes Musicales; Juan Diego Quesada, catedrático de la Sede de Limón; Alí Viquez Jiménez, catedrático de la Escuela de Filología, Dr. Manuel Matarrita, catedrático de la Escuela de Artes Musicales, y el señor Jimmy Washburn, catedrático de la Escuela de Filosofía.

Explica que para la primera ronda pueden votar por uno de los cinco candidatos y, en la segunda ronda, para elegir al siguiente miembro, se excluiría al que haya obtenido el puesto en la primera votación.

Candidatos

Pilar Aguilar	1 voto
Juan Diego Quesada	0 votos
Alí Víquez Jiménez	1 voto
Manuel Matarrita	9 votos
Jimmy Washburn	0 voto

Indica que queda electo como uno de los representantes ante la Comisión de Régimen Académico, el señor Manuel Matarrita.

Candidatos

Alí Víquez	5 votos
Jimmy Washburn	5 votos
Luis Diego Quesada	1 voto

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que se va a repetir la votación entre los candidatos Jimmy Washburn y Alí Víquez.

Candidatos

Alí Víquez	5 votos
Jimmy Washburg	6 votos

Señala que la otra persona elegida es el señor Jimmy Washburn.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, nombrar al Dr. Manuel Matarrita Venegas y al M.Ph. Jimmy Washburn Calvo como representantes del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico y Servicio Docente, por un período de cuatro años, del 7 de mayo de 2011 al 6 de mayo de 2015.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

Se continúa con la discusión de la “Solicitud del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas para que se le incorpore como laboratorio de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos dentro del marco del proyecto de ley denominado *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777”(PM-DIC-11-9)

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que ya tienen un nuevo dictamen y en relación con la propuesta de la Facultad de Farmacia de que el INIFAR sea el laboratorio nacional de referencia.

Expone que los antecedentes y el análisis son los mismos a recomendación del señor Dennis de la Vicerrectoría de Investigación, quien había firmado el dictamen anterior, y se colocaron los nombres completos del contrato que tiene el INIFAR en ese momento con el Ministerio de Salud. Además, se solicitó la opinión de los miembros de la Comisión anterior que lo enviaron, vía electrónica, todos ellos afirmativamente. La observación que se le había solicitado al señor Luis Baudrit se la pidieron por escrito, porque la tenían en digital y él la hizo llegar también por escrito.

Indica que han incluido en el dictamen una serie de anexos en donde está la lista de las investigaciones que han desarrollado las diferentes líneas de investigación del INIFAR; también, tienen el certificado de acreditación de ensayos, que declara a LAYAFA como el Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica. Asimismo, una nota del señor Henning Jensen donde le da la venia a esa redacción, que a la letra dice: “(...) La acreditación del Laboratorio de Análisis Farmacéuticos (LAYAFA) de la Universidad de Costa Rica para la realización de los análisis requeridos por el Ministerio de Salud en materia de medicamentos (...) señala que ese es un decreto ejecutivo. Además, el último anexo es una lista de los medicamentos que dice: (...) de acuerdo con los principios activos contenidos en los medicamentos multiorigen deben demostrar su bioequivalencia por medio de estudios *in vivo*, por medio de estudios en seres humanos complementados con perfiles de disolución comparativos *in vitro* con el producto de referencia (...).

Aclara que está la lista de 31 principios activos que son el universo actual; esas listas se modifican, pero el universo actual de las posibles sustancias que requerirían el tipo de estudio que el INIFAR está solicitando, convertirse en laboratorio.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, el considerando N.º4 porque los tres anteriores lo que tienen son los antecedentes que ya los miembros del Consejo conocen y primero habían hecho unas recomendaciones de carácter general a la Asamblea Legislativa; entre ellas, habían puesto a disposición los laboratorios institucionales para aquellos casos en los que debían hacerse estudios especializados que después habían enviado una nueva comunicación, ya en forma de mociones para agregarle los asuntos de interés que no habían sido considerados, puesto que ya no regresaba la comisión, sino que ya estaba en el Plenario.

Continúa con la lectura.

ANTECEDENTES

1. Por solicitud de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, el Consejo Universitario analizó las iniciativas de ley relacionadas con la promulgación de una ley que regule las investigaciones con seres humanos en Costa Rica; a saber: la *Ley*

General de Investigación en Seres Humanos. Expediente N.º 17.777, y *Ley que regula la investigación con seres humanos y protege los derechos y dignidad de las personas que participan en investigaciones*. Expediente N.º 17.693 (sesión N.º 5504, artículo 12, del 2 de diciembre de 2011), así como el texto sustitutivo de la *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777 (sesión N.º 5532, artículo 3, del 12 de abril de 2011).

2. Para enriquecer el análisis de los proyectos de ley, la Comisión Especial, conformada por el Consejo Universitario para analizar el tema, realizó una amplia consulta a diversas instancias de la Universidad de Costa Rica, incluida el Área de la Salud (CEL-DIC-10-41, del 30 de noviembre de 2010 y CEL-DIC-11-8, del 27 de abril de 2011).

3. Consciente de las capacidades institucionales, el Consejo Universitario en el acuerdo de la sesión N.º 5504, había recomendado incorporar en el artículo 7 un nuevo inciso sobre la conveniencia de un órgano asesor en el área de sustancias químicas o productos farmacéuticos e indicó que la Universidad podría asumir esas funciones mediante sus institutos o centros de investigaciones (acta sesión N.º 5504, pág. 79).

4. En fecha posterior a la remisión del segundo acuerdo, la Facultad de Farmacia, por medio de su Decana, solicitó a la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, apoyar una propuesta ante la Asamblea Legislativa para que el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (en adelante INIFAR) fungiera como *laboratorio nacional de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos*.

5. El Consejo Universitario analizó la propuesta PM-DIC-11-9 y solicitó precisar varios aspectos, entre otros los siguientes: el vínculo con entidades externas, las repercusiones que podría tener para las actividades sustantivas del INIFAR convertirse en laboratorio nacional de referencia, así como del tipo de estudios que se llevarían a cabo (Sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011).

ANÁLISIS

La propuesta de miembro tiene como objetivo recomendar al Consejo Universitario que se comunique a la Asamblea Legislativa que la Universidad tiene el interés de que el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) pueda servir como laboratorio nacional de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos, en el marco de la posible *Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas*. Expediente N.º 17.777, que se discute en el seno de la Asamblea Legislativa.

Entre las observaciones que realizó el Consejo Universitario, en su oportunidad, la comisión legislativa que analizó los proyectos de ley desestimó la sugerencia de que nuestros institutos y centros de investigación apoyaran a las autoridades gubernamentales o entidades privadas en los procesos relacionados con la investigación científica de sustancias o productos de carácter terapéutico.

Sobre ese último aspecto, la decana de Farmacia y otros representantes de esa Facultad solicitan que se evalúe la pertinencia de pedir a la Asamblea Legislativa la incorporación de un nuevo artículo, en el proyecto de ley N.º 17.777, dado que la discusión legislativa se encuentra en período de mociones N.º 137, que los criterios institucionales ya fueron remitidos con anterioridad al Congreso y que resulta necesaria una autorización institucional (Dra. Sandra Badilla, comunicación personal, 13 de mayo, 2011; M.Sc. Luis Jiménez Silva, comunicación personal, 30 de mayo, 2011; Dra. Lidiette Fonseca, comunicación personal, 31 de mayo de 2011 y comunicación personal, 1.º de junio, 2011).

El planteamiento de la propuesta guarda relación directa con el mandato del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual señala que la Universidad debe contribuir activamente mediante su investigación y aportes técnicos, a las iniciativas de desarrollo del país y a las necesidades de los programas gubernamentales. En este caso particular, se contribuiría a resolver una necesidad crítica de salud pública y será un centro que permita realizar numerosas investigaciones de orden científico y tecnológico. Pues el Instituto atiende sus labores sustantivas mediante los laboratorios adscritos, a saber: el Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (LAYAFA), el cual fue acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación (Certificación de acreditación de ensayos N.º LE-069); el Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED); el Laboratorio de Biofarmacia y Farmacocinética (LABIOFAR); y el Laboratorio de Fitofarmacología (LAFITO).

La presencia dentro de la posible ley contribuiría a afianzar la posición del INIFAR como líder en investigación, desarrollo e información en el campo farmacéutico nacional e internacional, tarea que viene desarrollándose desde hace varios años mediante la vinculación con el Ministerio de Salud¹ brindándole apoyo en el control de calidad de medicamentos, a la vez que ha realizado estudios biofarmacéuticos que son relevantes para cumplir con las exigencias legales establecidas por el Ministerio. En ese sentido, es importante que la posibilidad de realizar estos estudios adquiera rango de ley y no quede sujeto a las decisiones políticas ni empresariales.

¹ Actualmente, esta actividad se realiza mediante el denominado *Contrato de compra y venta de servicios entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica para análisis de laboratorio para el control de calidad de medicamentos y cosméticos* (DM-2119-2010).

El INIFAR realiza investigaciones especializadas en el área farmacéutica, así como el análisis de formulaciones farmacéuticas y afines. Por otra parte, asesora, en su ámbito de competencias, a instituciones públicas y empresas privadas y contribuye con la promoción del uso racional de los medicamentos. Todo lo cual se revierte en conocimiento y apoyo a la docencia universitaria.

Además, se beneficiarían las líneas de investigación del Instituto actuales y futuras relacionadas con la biofarmacia y farmacocinética, el uso de medicamentos por parte de los pacientes, en estudios de seguimiento farmacoterapéutico y atención farmacéutica, la actividad farmacológica en productos naturales y tecnología farmacéutica industrial, y biotecnología farmacéutica (algunos ejemplos de proyectos de investigación y convenios con instituciones del sector salud, se presentan en los ANEXOS).

Retomando esos aspectos, en colaboración con el M.Sc. Luis Jiménez Silva, director de PROINNOVA (comunicación personal, 30 de mayo, 2011), y el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director, de la Oficina Jurídica², la representación de la Facultad de Farmacia redactó un texto para que fuera analizado por el Consejo Universitario y que sería el que se desea presentar ante la Asamblea Legislativa (Dra. Lidiette Fonseca, comunicación personal, 1.º de junio, 2011, y OJ-551-2011, del 6 de junio de 2011).

La propuesta de que el INIFAR fuera laboratorio de referencia tuvo el aval de la Vicerrectoría de Investigación, la cual lo remitió a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales (VI-3339-2011, del 1.º de junio de 2011). Además, la Oficina Jurídica manifestó que *la redacción propuesta es acorde con la autonomía garantizada por la Carta Fundamental a la Universidad de Costa Rica* (OJ-551-2011, del 6 de junio de 2011).

Por otra parte, la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos consultó a los especialistas que formaron parte de la comisión especial que analizó la iniciativa de ley, quienes se manifestaron a favor del planteamiento, siempre que se asegure, entre otros, que el INIFAR cuente con la capacidad instalada para realizar las labores que le vendrían con esa declaración³ (Campos, Denis, comunicación personal, 3 de junio de 2011; Raventós, Henriette, comunicación personal, 3 de junio de 2011; y Arguedas, Gabriela, comunicación personal, 4 de junio de 2011).

En razón de lo expuesto, la recomendación a favor de la propuesta del INIFAR estaría fundamentada en que esta posibilidad ya había sido considerada por el Consejo Universitario en el primer criterio remitido a la Asamblea Legislativa.

PROPUESTA DE ACUERDO

La representante del Área de Salud, en conjunto con las autoridades de la Facultad de Farmacia, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El proyecto de ley denominado *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777, tiene el propósito de regular la investigación en seres humanos, de manera que dichas investigaciones se ajusten al principio de inviolabilidad de la vida humana, a los derechos a la salud, la intimidad y la dignidad humana, y vendría a solventar el vacío jurídico que dejó la declaratoria de inconstitucionalidad de los instrumentos normativos que regulaban la “investigación biomédica”.

2. El Consejo Universitario analizó y remitió el criterio institucional a la Asamblea Legislativa sobre las iniciativas de ley relacionadas con la posible ley que regularía las investigaciones con seres humanos en Costa Rica; expedientes N.º 17.693 y N.º 17.777 (sesión N.º 5504, artículo 12, del 2 de diciembre de 2011, y (sesión N.º 5532, artículo 3, del 12 de abril de 2011). En el acuerdo de la sesión N.º 5504, consciente de las capacidades institucionales de los institutos y centros de investigaciones universitarios, el Consejo Universitario recomendó a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales lo siguiente:

(...) en el campo eminentemente de la investigación clínica en salud, se sugiere incorporar un nuevo inciso (...) sobre la conveniencia de un órgano asesor en el área de sustancias químicas o productos farmacéuticos que deba ser consultado por los comités que valoren estudios Fase I y II, y que se requiera de su aprobación para la posibilidad o no de importar o aprobar del uso de las sustancias o procedimientos en ensayos clínicos.

Sobre ese último aspecto, la Universidad cuenta con institutos y centros de investigación, así como con laboratorios acreditados que cumplen con los más altos estándares de calidad, por lo que podría ponerlos a disposición de las instancias gubernamentales interesadas en realizar pruebas a las sustancias en estudio, siempre que se firmen los convenios de cooperación correspondientes, o se incluya la competencia nacional, tal y como lo

² En primera instancia en conversación telefónica del 1.º de junio sostenida con el Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, este indicó que efectivamente colaboró en la redacción del texto de la posible moción. Posteriormente, luego de ser conocido el PM-DIC-11-9, se le consultó un nuevo texto que incluía las modificaciones planteadas en el Consejo Universitario (CUM-11-06-066, del 3 de junio de 2011).

³ Es conveniente recordar que el Consejo Universitario solicitó el apoyo de la administración para fortalecer las actividades que lleva a cabo el INIFAR y para la construcción de las nuevas instalaciones, todo lo cual se viene gestionando, según las autoridades de la Facultad de Farmacia.

prevén otras leyes nacionales, con los respectivos mecanismos de financiamiento (...) (acta sesión N.º 5504, pág. 79).

3. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en la redacción del texto sustitutivo del proyecto de ley N.º 17.777, desestimó la recomendación realizada por la Universidad de Costa Rica para que sus institutos y centros de investigación apoyaran la labor de fiscalización de las autoridades estatales relacionadas con la regulación de las investigaciones biomédicas.

4. Las autoridades de la Facultad de Farmacia y el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas tienen interés en que este último sea un *laboratorio nacional de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos*, y de la revisión que realizó la Oficina Jurídica al texto propuesto para ello, dicha asesoría indicó que *la redacción propuesta es acorde con la autonomía garantizada por la Carta Fundamental a la Universidad de Costa Rica* (OJ-551-2011, del 6 de junio de 2011) (Dra. Sandra Badilla, comunicación personal, 13 de mayo, 2011; Dra. Lidiette Fonseca, comunicación personal, 31 de mayo de 2011 y comunicación personal, 1.º de junio, 2011, y OJ-551-2011, del 6 de junio de 2011).

5. Organizaciones internacionales tales como la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Farmacia señalan que todos los países deben garantizar que los productos medicinales, sean fabricados o importados, cumplan satisfactoriamente los estándares de calidad, seguridad y eficacia. El logro de altos estándares depende de la combinación de una legislación satisfactoria y de procedimientos regulatorios eficientes y comprehensivos, así como de una inspección efectiva y de las políticas que los implementarán.

6. El Instituto de Investigaciones Farmacéuticas mantiene un estrecho vínculo interinstitucional con el Ministerio de Salud, gestado desde hace varios años, y que se refleja actualmente en el *Contrato de compra y venta de servicios entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica para análisis de laboratorio para el control de calidad de medicamentos y cosméticos* (DM-2119-2010). También ha realizado estudios de equivalencia terapéutica tanto in vitro como in vivo, estudios de biodisponibilidad y de farmacocinética; colaborado con el Ministerio de Salud en la elaboración de la normativa de bioequivalencia para la inscripción o renovación de registro sanitario de los medicamentos que así lo requieran; y desarrollado múltiples actividades de capacitación en estos temas para profesionales de la industria farmacéutica, la autoridad sanitaria, la academia y la seguridad social, tanto a nivel nacional como centroamericano, dado el recurso humano altamente calificado con el que cuenta.

7. El INIFAR cuenta con un laboratorio acreditado nacionalmente por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) (Certificado N.º LE-069) y reconocido por el Ministerio de Salud para realizar los estudios que en materia de medicamentos requiere dicho Ministerio (Decreto Ejecutivo N.º 26727-S); y además funciona en sus instalaciones el Centro Nacional de Información de Medicamentos, y se realizan estudios en el área farmacéutica a las empresas nacionales que requieran cumplir con los requerimientos fijados por las autoridades gubernamentales para el registro de medicamentos.

ACUERDA:

Comunicar a las distintas fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa que con respecto al proyecto de Ley N.º 17.777, la Universidad de Costa Rica amplía su criterio para recomendar la adición de un nuevo artículo, en las disposiciones generales del proyecto, que se lea de la siguiente forma:

Refórmense el capítulo I, disposiciones generales del proyecto de ley N.º 17.777 denominado *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777, para adicionar un artículo 9, que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 9. Laboratorio Nacional de Investigaciones Biofarmacéuticas y Farmacológicas

Sin perjuicio de las restantes actividades universitarias que desarrolla, el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) de la Universidad de Costa Rica fungirá como laboratorio nacional de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos. Los estudios respectivos serán realizados por el INIFAR para instituciones o empresas interesadas, de conformidad con las estipulaciones contenidas en los convenios que se suscriban entre la Universidad, el INIFAR y cada una de ellas.

El resto modifica el consecutivo numeral.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que firman la señora Sandra Badilla como decana, la señora Olga Baudrit y su persona. Agradece al señor Javier Fernández, analista de la Unidad de Estudios.

Aclara que, desde su punto de vista, todas las observaciones que fueron planteadas también fueron satisfactoriamente aclaradas por parte de las compañeras de Farmacia, y no tiene ninguna duda al respecto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que en la redacción que está propuesta en el acuerdo hay un término totalmente accesorio, pero su presencia está metiendo ruido; sugiere es suprimirlo, y es: “sin perjuicio de las actividades universitarias que desarrolla”. Propone eliminar esa palabra porque está invirtiendo en que el Instituto tiene un resto de actividades que, en realidad, son las fundamentales y se está diciendo lo contrario.

Opina que es equivocado, pero, además, es innecesaria; por lo tanto, sugiere sencillamente suprimir la palabra “restantes”, porque no es solo el resto; sería lo contrario.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que no quiere reiterar los argumentos que expuso la vez anterior en relación con la inconveniencia institucional de someter al instituto a esa normativa; incluso, después de escuchar a las dos compañeras que les visitaron, de las cuales no duda de la honestidad ni empeño, pero le reafirma muchas preocupaciones que tenía.

Opina que es una actividad que, por decisión del Consejo, la están sometiendo a una norma legal, y no deja de insertarse en esa tendencia que se ha venido notando en el papel que se le asignan a las universidades estatales en ese modelo de desarrollo y cómo la Universidad está siendo soporte para ese modelo de desarrollo.

Considera que la Universidad y el Instituto tienen méritos suficientes para tener prestigio y credibilidad sin necesidad de someterse a un negocio como ese, que está de por medio y que no solamente puede desvirtuar la lógica del mismo Instituto y de la Universidad; como escucharon a las visitas, es un negocio desde el punto de vista cuantitativo nada despreciable.

Lo dice, en el sentido de que se puede desvirtuar el espíritu de la vinculación externa de la Universidad de Costa Rica. El Dr. José Ángel Vargas realizó una pregunta importante que podría ser todavía un término más aceptable que esa norma, que es que por ley especial se le dote de un presupuesto, en el presupuesto ordinario de la República, al Instituto para que se dedique a esas actividades y no quede sujeto al mercado, incluso, a la demanda de transnacionales, porque no especifica que es únicamente para la industria farmacéutica nacional, sino que tiene un ámbito regional.

Dice que trataría de persuadir a los compañeros y a las compañeras a que reconsideren votarlo en esos términos; es decir, someter al Instituto a una norma que no se sabe qué resultados pueda tener, en detrimento no solamente de la naturaleza, de la vinculación que debe tener la Universidad con la sociedad, la cual no debe ser lucrativo ni de mercado.

En segundo lugar, que no se vayan a comprometer en obligaciones, porque en el Consejo quedaron qué hace o no como el único instituto nacional de referencia, aunque no se diga, eso es lo que está estableciéndose, porque van a hacer un único instituto nacional de referencia para realizar estudios farmacéuticos y farmacológicos, cuando se sabe que hay todo un embate contra las riquezas naturales, originarias, etc. de toda esa industria para patentar y apropiarse de la riqueza de los pueblos y los recursos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da una interpretación distinta de la que realizó el Lic. Héctor Monestel sobre el tema, porque, a su parecer, la intervención de la Dra. Badilla y la Dra. Fonseca le terminó de aclarar las dudas.

Enfatiza que lo que se está haciendo en ese momento es desprotegiendo a la CCSS y a la gente en términos de la calidad de las medicinas que se están consumiendo, y eso es lo que se está discutiendo. Cree que fueron contundentes los ejemplos que puso la Dra. Fonseca, en el sentido de que la Caja está comprando medicamentos innovadores sobre los cuales no sabe el efecto que tienen, porque no hay quién haga el examen; eso es parte del desfinanciamiento de la Caja.

Explica que están debilitando la posibilidad de desarrollar medicamentos genéricos, frente a los medicamentos de las empresas farmacéuticas. Cree que hay que entender el sentido que lleva ese proyecto de ley. En ese caso, al ser una decisión de la Universidad, es una decisión que no lesiona la autonomía; el financiamiento estaría garantizado, porque se tiene que establecer una tarifa que debe estar regulada por los lineamientos y los reglamentos que el Consejo, como parte de la Universidad, define para el vínculo externo, normativa que se está revisando en ese momento.

Le parece que es un aspecto central que tiene que ver con la salud pública, prefiere que esos exámenes los haga la Universidad a que lo haga una empresa mexicana, norteamericana o una transnacional, que lo que va a cobrar no le da la confianza de credibilidad que, efectivamente, tiene la Universidad de Costa Rica.

Comenta que después de la intervención de las dos profesoras de la Facultad de Farmacia, quienes han trabajado en el dictamen junto con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, no tendría duda sobre la conveniencia de que esté en manos de la Universidad la realización de ese tipo de exámenes y de investigación que haya que desarrollar, cuando está de por medio la salud pública.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ recuerda que desde hace muchos años, y por medio de la Vicerrectoría de Investigación ha tenido contacto con las investigadoras, porque las investigadoras del INIFAR son más mujeres que hombres y de los anhelos que siempre han tenido de ser el laboratorio de referencia nacional para poder garantizar calidad en los medicamentos en el país.

Menciona que han sido años de mucho esfuerzo, de conformación del espacio del INIFAR y del CIMED (Centro de Investigación en Medicamentos), que las acreditan. En ese sentido, el ansia en general de los grupos en la Universidad de acuerdo con los principios en general, es de ser el espacio garante de esas relaciones que se dan en los diferentes espacios.

Piensa en toda una experiencia que se ha desarrollado en la Universidad con el CIGRAS (Centro de Investigación en Granos y Semillas), el cual es el laboratorio de referencia nacional para determinar la calidad del arroz, de los frijoles, del maíz que ingresan al país y todas esas cosas, tanto en granos como en ese espacio, y son muchos los intereses económicos que se mueven. Sabe que todo eso le ha permitido al CIGRAS y lo hará con el INIFAR, fomentar y fortalecer la investigación. También en el CIGRAS hasta se desarrollan metodologías novedosas para determinar aflatoxinas en el arroz; sabe que han devuelto buques enteros porque el maíz está contaminado y porque el arroz viene con las aflatoxinas; eso, solo la Universidad lo puede hacer.

Comenta que eso lo puede hacer la Universidad de Costa Rica, que es la que tiene los investigadores, los equipos y las metodologías adecuadas. Cree que el INIFAR es el garante, y sobre todo es la calidad de vida, en la salud en la población costarricense, siendo el laboratorio nacional de referencia y tal vez el único, y que no se introdujeran otros que funcionen con otros intereses. En ese sentido, quiere aprobar las palabras con las que terminó M.Sc. María del Rocío Rodríguez, de que no tendría dudas de que es de la Universidad y siempre ha primado ese sentido de responsabilidad social y de trabajo por la calidad que el otro punto de vista mercantil.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega otro aspecto, que también es de interés y es que el Consejo Universitario en el año 2009, en la sesión N.º 5374 tomó el acuerdo de: (...) *manifestar la importancia para la Universidad de Costa Rica y para el país que tiene el análisis integral de la calidad de los medicamentos que consume la población nacional y en ese sentido apoyar los esfuerzos que realiza la Rectoría para fortalecer el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.* (...).

Señala que ese acuerdo se toma a propósito de una propuesta que llegó de crear el Centro Nacional de Control de Medicamentos, pero en ese momento se dijo: “no, no hay que crear un centro nacional, es que ya la Universidad de Costa Rica tiene laboratorios en ese sentido y lo que hay que hacer es fortalecerlos”.

Opina que ese acuerdo del año 2009 hace referencia a la posición que el Consejo había tomado en relación con el fortalecimiento del Instituto y que el ser laboratorio nacional de referencia le va a permitir ese fortalecimiento. Saben que la Administración también está propiciando, desde otras iniciativas, y que está incluido en los fondos para el Banco.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que es un problema paradigmático; es un problema conceptual lo que se está discutiendo. En lo personal, nadie se está oponiendo a que la Universidad se vincule con la sociedad; más bien, en otros momentos, decían que el conocimiento de la Universidad debe ser de mayor difusión y vinculación, especialmente con los sectores populares del país.

Comenta que se está comprometiendo en una norma, en una ley a la Universidad y se le está obligando a atender a la industria y a las empresas que vengan y quieran hacer el negocio farmacéutico en el país, y que nadie puede estar opuesto a que haya una fiscalización de la salud pública y que la Universidad no necesita estar comprometida en una ley para, incluso, tener una obligación ética de hacer esa fiscalización pública, que pueda seguir haciéndolo como hasta ahora lo ha hecho no solo con el Instituto, sino con todos los que se han mencionado y en ese caso, lo que se van a hacer son estudios biofarmacológicos y estudios biofarmacéuticos que como ya lo escucharon, están vinculados con la biodiversidad del país.

Aclara que está de acuerdo, e incluso la Universidad debería de estar haciendo eso; lo que está abogando es que no se desvirtúe el vínculo de la Universidad con la sociedad por medio del mercantilismo y que tampoco se desnaturalicen las actividades sustantivas de la Universidad en aras de un vínculo comercial, como el que se va a abrir y no solamente se va a abrir, sino que se va a ver obligado, en este caso, por norma legal la Universidad a atender; si viola o no la autonomía universitaria, no cree que sea el tema de discusión.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ señala que por eso realizó la pregunta anteriormente, pero no ve que estén obligados a nada porque quieren ser un laboratorio de referencia, e igualmente

lo dijeron que va a venir el día de mañana un extranjero y va a competir en el mercado con ellos.

Opina que se quiere tener una reserva en la Universidad para que tengan algo a lo cual recurrir y que, en un momento indeterminado el Ministerio de Salud pueda decir: “no, mejor a la Universidad de Costa Rica”; igualmente lo puede hacer una empresa privada. Le parece que eso no tiene absolutamente nada de malo; por lo contrario, cree que hay un paradigma que ir rompiendo y es que la Universidad tiene que acercarse a los grupos populares más excluidos, pero también tiene que acercarse al desarrollo y lo viene haciendo desde hace años, abrirse campos en relación con cómo se puede llevar a que el país se desarrolle, porque eso genera empleo y genera riqueza.

Agrega que el asunto está en que la Universidad no pierda su directriz y su objetivo de un Estado social de derecho; eso, no lo pueden perder de vista. Si están claros en eso y los lineamientos están claros, ni los compañeros de Farmacia, ni el LANAMME, ni ningún otro laboratorio se va a perder dentro de eso, es cooperar con el desarrollo del país, e igualmente, ver hacia los grupos populares y excluidos, pero, también, ver hacia el desarrollo.

El DR. DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel,

TOTAL: Un voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El proyecto de ley denominado *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777, tiene el propósito de regular la investigación en seres humanos, de manera que dichas investigaciones se ajusten al principio de inviolabilidad de la vida humana, a los derechos a la salud, la intimidad y la dignidad humana, además de que vendría a**

solventar el vacío jurídico que dejó la declaratoria de inconstitucionalidad de los instrumentos normativos que regulaban la “investigación biomédica”.

2. El Consejo Universitario analizó y remitió el criterio institucional a la Asamblea Legislativa sobre las iniciativas de ley relacionadas con la posible ley que regularía las investigaciones con seres humanos en Costa Rica: expedientes N.º 17.693 y N.º 17.777 (sesión N.º 5504, artículo 12, del 2 de diciembre de 2011, y sesión N.º 5532, artículo 3, del 12 de abril de 2011). En el acuerdo de la sesión N.º 5504, consciente de las capacidades institucionales de los institutos y centros de investigaciones universitarios, el Consejo Universitario recomendó a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales lo siguiente:

(...) en el campo eminentemente de la investigación clínica en salud, se sugiere incorporar un nuevo inciso (...) sobre la conveniencia de un órgano asesor en el área de sustancias químicas o productos farmacéuticos que deba ser consultado por los comités que valoren estudios Fase I y II, y que se requiera de su aprobación para la posibilidad o no de importar o aprobar del uso de las sustancias o procedimientos en ensayos clínicos.

Sobre ese último aspecto, la Universidad cuenta con institutos y centros de investigación, así como con laboratorios acreditados que cumplen con los más altos estándares de calidad, por lo que podría ponerlos a disposición de las instancias gubernamentales interesadas en realizar pruebas a las sustancias en estudio, siempre que se firmen los convenios de cooperación correspondientes, o se incluya la competencia nacional, tal y como lo prevén otras leyes nacionales, con los respectivos mecanismos de financiamiento (...) (acta sesión N.º 5504, pág. 79).

3. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en la redacción del texto sustitutivo del proyecto de ley N.º 17.777, desestimó la recomendación realizada por la Universidad de Costa Rica para que sus institutos y centros de investigación apoyaran la labor de fiscalización de las autoridades estatales relacionadas con la regulación de las investigaciones biomédicas.
4. Las autoridades de la Facultad de Farmacia y el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas tienen interés en que este último sea un *laboratorio nacional de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos*, y de la revisión que realizó la Oficina Jurídica al texto propuesto para ello; dicha asesoría indicó que *la redacción propuesta es acorde con la autonomía garantizada por la Carta Fundamental a la Universidad de Costa Rica* (OJ-551-2011, del 6 de junio de 2011) (Dra. Sandra Badilla, comunicación personal, 13 de mayo, 2011; Dra. Lidiette Fonseca, comunicación personal, 31 de mayo de 2011 y comunicación personal, 1.º de junio, 2011, y OJ-551-2011, del 6 de junio de 2011).
5. Organizaciones internacionales tales como la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de Farmacia señalan que todos los países deben garantizar que los productos medicinales, sean fabricados o importados, cumplan satisfactoriamente los estándares de calidad, seguridad y eficacia. Al respecto el logro de altos estándares depende de la combinación de una legislación satisfactoria y de procedimientos regulatorios eficientes y comprehensivos, así como de una inspección efectiva y de las políticas que los implementarán.

6. El Instituto de Investigaciones Farmacéuticas mantiene un estrecho vínculo interinstitucional con el Ministerio de Salud, gestado desde hace varios años, y que se refleja actualmente en el *Contrato de compra y venta de servicios entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica para análisis de laboratorio para el control de calidad de medicamentos y cosméticos* (DM-2119-2010). También ha realizado estudios de equivalencia terapéutica tanto in vitro como in vivo, estudios de biodisponibilidad y de farmacocinética; colaborado con el Ministerio de Salud en la elaboración de la normativa de bioequivalencia para la inscripción o renovación de registro sanitario de los medicamentos que así lo requieran; y desarrollado múltiples actividades de capacitación en estos temas para profesionales de la industria farmacéutica, la autoridad sanitaria, la academia y la seguridad social, tanto a nivel nacional como centroamericano, dado el recurso humano altamente calificado con el que cuenta.
7. El INIFAR cuenta con un laboratorio acreditado nacionalmente por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA) (Certificado N.º LE-069) y reconocido por el Ministerio de Salud para realizar los estudios que en materia de medicamentos requiere dicho Ministerio (Decreto Ejecutivo N.º 26727-S); además funciona en sus instalaciones el Centro Nacional de Información de Medicamentos, y se realizan estudios en el área farmacéutica a las empresas nacionales que requieran cumplir con los requerimientos fijados por las autoridades gubernamentales para el registro de medicamentos.

ACUERDA:

Comunicar a las distintas fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa que con respecto al proyecto de Ley N.º 17.777, la Universidad de Costa Rica amplía su criterio para recomendar la adición de un nuevo artículo, en las disposiciones generales del proyecto, que se lea de la siguiente forma:

Refórmese el Capítulo I. Disposiciones generales, del proyecto de ley N.º 17.777 denominado *Ley General de Investigación en Seres Humanos (Ley Reguladora de Investigaciones Biomédicas)*. Expediente N.º 17.777, para adicionar un artículo 9, que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 9. Laboratorio Nacional de Investigaciones Biofarmacéuticas y Farmacológicas

Sin perjuicio de las actividades universitarias que desarrolla, el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) de la Universidad de Costa Rica fungirá como laboratorio nacional de referencia para realizar estudios biofarmacéuticos y farmacológicos. Los estudios respectivos serán realizados por el INIFAR para instituciones o empresas interesadas, de conformidad con las estipulaciones contenidas en los convenios que se suscriban entre la Universidad de Costa Rica, el INIFAR y cada una de ellas.

El resto modifica el consecutivo numeral.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.